

# PREGUNTAS RESUELTAS POR EL ED CURSO 2016-2017 HISTORIA MEDIEVAL DE ESPAÑA I

## **- 1: PEC: Ordenación cronológica**

A continuación, se facilita la respuesta dada a uno de sus compañeros a través del correo personal por si fuera de su interés:

Pregunta:

Tengo unas dudas de la PED, que quisiera que me aclarase a ser posible.

En la segunda pregunta nos piden que clasifiquemos cronológicamente unos acontecimientos y personajes, los acontecimientos lo tengo claro, pero dudo con los personajes.

Debemos poner el año de nacimiento y/o el de defunción del personaje en cuestión, su época de reinado, el siglo en el que vivió...como vera no lo tengo claro y esto podría ser materia de examen.

**Respuesta:**

Puede utilizar cualquiera de los métodos: en el examen no tendrá libros de consulta, por lo que no es necesario afinar tantísimo con las fechas. En la PEC, puede utilizar años de biografía (nacimiento y muerte o reinado y muerte) y en el caso de personajes que no tengan tanta precisión en los datos, los años que denominamos de "floreCIMIENTO" de su carrera, por ejemplo, el año de su obra principal.

Ana Echevarria

## **- 1: Los judíos**

En el tema 1 del texto de Álvarez Palenzuela se habla de las distintas legislaciones a favor de endurecer las penas contra la comunidad judía, en el V concilio con Chintila (636-639) se habla de expulsión, y en sucesivos como XVI y XVII se promulgan nuevamente. Se les acusa de ser la quinta columna del ejército musulmán ¿Cómo colaboraron con los musulmanes? Esta relación amor-odio les ha perseguido durante siglos en todos los territorios en los que han habitado.

Gracias

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

16 Oct 2016, 15:33

Estudiante

## **- 2: Re: Los judíos (respuesta a 1)**

Evidentemente, dado el buen trato dispensado por los visigodos, los hebreos recibieron a los musulmanes como liberadores.

Sobre los dos periodos, ahora mismo y en los quioscos está disponible la revista Desperta ferro (Arqueología & Historia), nº 9, dedicada a "Sefarad. Judíos en la España medieval". Los dos primeros artículos, escritos por nuestros profesores de la UNED Raúl González Salinero y Enrique Cantera Montenegro tratan sobre el asunto (lo recomiendo, aunque sea una revista divulgativa...).

Saludos.

Ana Echevarria.

25/10/16 Martes, 17:58

Profesor/a

**- 3: Re: Los judíos (respuesta a 2)**

De hecho, Raúl González Salinero tiene varios libros y artículos sobre este tema, que les recomiendo. Siempre se ha considerado que los judíos colaboraron con la conquista islámica, y así lo reflejan algunas fuentes tardías en árabe. El hecho de que recibieran el estatuto de dhimmíes era beneficioso para ellos.

**- 1: ¿Cómo de fiables son las "crónicas mozárabes"?**

He leído que hay dos fuentes históricas de la segunda mitad del siglo VII y primera del VIII muy polémicas sobre su fiabilidad, me refiero a las denominadas "crónicas mozárabes" que supuestamente se escribieron en los años 741 y 754, y que en otro tiempo se atribuían a un tal "Isidoro Pacense". Quisiera saber cuál es la opinión del equipo docente sobre este punto, visto que, si mi información es correcta (y si no es así, corríjanme, por favor) las demás fuentes con que contamos sobre el final del reino visigodo y la conquista árabe son posteriores a los hechos en más de siglo y medio y además contienen muchos detalles claramente legendarios (p.e. la historia de la traición de don Julián o el relato de la batalla de Covadonga, con esas flechas que se vuelven milagrosamente contra los atacantes).

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Oct 2016, 19:21

Profesor/a

**- 2: Re: ¿Cómo de fiables son las "crónicas mozárabes" (respuesta a 1)**

El problema de las crónicas mozárabes es que se inscriben en géneros literarios preexistentes (el apocalíptico y el de tradición romana), que tenían unas normas fijadas ya con antelación, y que se repetían como patrones establecidos. Por ello, algunas de las informaciones que nos transmiten deben considerarse como *topoi* (*lugares comunes*) en la literatura cronística de la época, y no como información histórica exacta. Eso no quiere decir que no se puedan utilizar como fuentes históricas, pero conociendo bien el tipo de obra que son y aplicando la interpretación crítica necesaria para desbrozar la información que nos transmiten. El relato legendario y la metáfora son parte de la narrativa histórica hasta nuestros días, hay que cotejarlos con fuentes documentales y de otros tipos que puedan completar y aclarar el significado de la crónica.

Ana Echevarría

**- 1: Textos de complemento**

Hola,

no acabo de entender cómo se van a evaluar los artículos de lectura obligatoria que se nos proponen al final de cada capítulo. Tenemos que elegir uno de los dos propuestos y, según me ha parecido entender, el artículo debe mencionarse en las preguntas del examen. ¿Mencionarse al principio de cada pregunta

o sólo hacer ver en el curso de la respuesta que lo hemos leído? ¿Y qué si el artículo no tiene relación con la pregunta? Por ejemplo, se pregunta por el Aula regia y yo he leído "Los conflictos internos y externos en el fin del reino visigodo".

Lo pregunto más que nada porque no sé muy bien cómo orientar el estudio de estos artículos, es decir, no sé si son una lectura complementaria o si aspectos concretos de alguno de estos artículos pueden ser materia de examen.

Gracias por adelantado.

11 Oct 2016, 18:55

Profesor/a

**- 2: Re: Textos de complemento (respuesta a 1)**

El objetivo de los artículos es que se lean opiniones y ampliaciones del tema que no sean lo estrictamente contenido en el manual. En muchos casos, se trata también de nueva investigación sobre un tema concreto, por lo que nos familiarizan con nuevos temas de debate en el área. Pueden citarse en el examen de las dos maneras que usted propone, como bibliografía, pero también lo que se ha leído en ellos puede formar parte de la respuesta a la pregunta de desarrollo y como material utilizable a la hora de realizar el comentario de textos. Citarlos es muy fácil: "como dice...", y ponerlo en relación o en contrapunto a lo que ha estudiado en el manual.

Ana Echevarria

13 Oct 2016, 18:39

Estudiante

**- 3: Re: Textos de complemento (respuesta a 2)**

Hola

Como usted dice, el objetivo de los artículos es permitirnos tener una visión más amplia del tema, por lo que me surge la duda de si para un estudio de la materia más profundo, lo que nos convendría es tener en cuenta todos los textos complementarios propuestos en la guía y no solamente uno por tema, ya que cualquiera podría servirnos como apoyo en la prueba presencial.

Gracias

17 Oct 2016, 17:58

Profesor/a

**- 4: Re: Textos de complemento (respuesta a 3)**

Evidentemente, quien tenga tiempo y ganas, y quiera asegurar sus conocimientos de cara al examen, puede leer todos los artículos. Pero hay que tener cuidado de no sobrepasar las capacidades de tiempo y trabajo de cada uno, puesto que hay que responder equilibradamente a todas las partes.

Saludos,

Ana Echevarria

06 Dic 2016, 17:59

Estudiante

**- 5: Re: Textos de complemento (respuesta a 4)**

Los textos propuestos están muy bien y son un complemento al estudio del manual, y como Vd. dice, dependiendo de la pregunta de desarrollo, se puede incluir referencias al texto elegido que venga al hilo de la respuesta. Pero como dice la guía de estudio en su página 4, "debe leerse un artículo por tema. Obligatorios. Deben mencionarse en las preguntas del examen". Mi pregunta es: ¿Debemos leerlos, o debemos estudiarlos como si sería materia del manual?; porque si debemos memorizar los títulos de los artículos que tan solo hemos leído para reflejarlos en el examen (con títulos bastante complejos y largos), es complicado de recordarlos textualmente en el momento del examen. Le pido por favor que lo aclare.

De las 125 horas que dice la guía estudio que aproximadamente hay que dedicar a esta asignatura, en mi caso particular, las voy a superar muy ampliamente.

Un cordial saludo.

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 17:10

Profesor/a

**- 6: Re: Textos de complemento (respuesta a 5)**

No hace falta mencionar específicamente el título completo, aunque es un ejercicio interesante. Basta mencionar al autor que se ha leído y las teorías que aportan algo al tema desarrollado (y si están en desacuerdo o no con otras que haya leído). Ya imagino yo qué artículo será... Si ha leído alguno más que no estuviera en la lista de recomendados y quiere citarlo, entonces sí necesitaría más información.

Saludos,

ED

**- 8: Re: Bienvenida (respuesta a 1)**

Muchas gracias por la información.

Por favor, le ruego me confirme, a la vista de lo indicado en su intervención, cual es la forma correcta de entender el sistema de calificación:

a) La nota final es el resultado de ponderar en un 20% la nota de la PEC y en 80% la nota del examen. Ej. Nota PEC: 6, Nota Examen: 8. Nota final:  $((6*20) + (8*80)) / 100 = 7,6$ .

b) La nota final es el resultado de aumentar como máximo en un 20% la nota del examen. Ej. Nota PEC 6, equivale a 1,2 puntos sobre 2. Nota examen: 8. Nota final:  $8 + 1,2 = 9,2$ .

c) Dado que, según se indica en la información, la realización de la PEC puede determinar un suspenso o un aprobado, ¿la aplicación del sistema "b", puede suponer que se dé por aprobada la prueba presencial en caso de estar suspensa inicialmente?

Muchas gracias de antemano por su atención.

Reciba un saludo.

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Oct 2016, 19:04

Profesor/a

**- 9: Re: Bienvenida (respuesta a 8)**

Veo que no se ha leído bien la guía: si el examen está suspenso no se hace ninguna ponderación. Si cabe alguna duda (es decir, si está muy próximo al 5), el haber hecho la PEC la disipa, pues se ha realizado un esfuerzo suplementario a lo largo del curso. Si el informe del tutor es también favorable, consideraré el ponerle el 5 y entonces paso a hacer la ponderación. En todos los demás casos de otras calificaciones, hago la ponderación, pero además considero las opiniones de los tutores, la participación en el foro, etc., todo lo que me pueda indicar lo que ustedes hayan trabajado durante el curso. Cuantos más datos tenga, y mayor esfuerzo hayan realizado, mejor para todos.

La nota final, en cualquier caso, siempre queda a la discreción del Equipo Docente, y no suele reflejarse en décimas de nota ni en fórmulas matemáticas, sino que se redondea a favor del alumno.

Ana Echevarria

**- 23: Re: Bienvenida (respuesta a 1)**

Hola a todos,

Y gracias a la profesora para la q ya tengo una pregunta sobre lo expuesto por usted al principio de este hilo, y es q de q se practique haciendo textos de los propio adosada en los temas, ¿me pregunto si se refiere al texto q acompaña a cada tema en el apartado de la guía de la asignatura en el plan de trabajo? Si es así al ser uno solo el texto es la duda al leer en plural q dice los textos, digo a ver si hay algún material q a mí no me aparece q haya colgado el ED.

Gracias.

Fernando.

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Oct 2016, 19:07

Profesor/a

**- 24: Re: Bienvenida (respuesta a 23)**

Este curso pueden empezar con los textos que aparecen en la guía. Intentaré ir colgando más en el curso virtual, pero también los pueden consultar en la bibliografía complementaria, donde aparecen libros de comentarios de textos que contienen muchos más, o pedirselos a los Profesores-tutores del Centro Asociado. Dado que este año nos concentraremos en hacer un nuevo manual, es posible que no podamos colgar textos nuevos para todos los temas.

Ana Echevarria

**- 5: Re: ¿Cómo serán los exámenes? (respuesta a 1)**

Los exámenes están descritos en la Guía de Estudio. Para ver tipos de preguntas, puede acudir a la sección de Autoevaluación de cada tema. Las PECs también estarán basadas en las preguntas que puedan aparecer en el examen. Ana Echevarria.

### **- 1: RESPECTO A LAS FUENTE**

Estimada profesora,

Con la lectura de los primeros temas y artículos, me llaman la atención dos aspectos respecto a las fuentes: el vacío documental desde el final del reinado de Égica y lo sorprendente de la acumulación de detalles en las crónicas más alejadas de los hechos.

Quisiera comprender lo relevante de la ausencia de fuentes contemporáneas en un periodo tan trascendente, sobre todo con respecto a los profusamente documentados reinados anteriores (leyes, cánones, Juan de Biclario, Isidoro...). Ni siquiera se conservan las actas del último concilio Toledano (el XVIII) en época de Witiza y únicamente la numismática constata la presencia de Roderico y Agila II, en los momentos de una guerra civil a la que se refiere la Crónica de 754 como situación de “intestino furore”.

En cuanto a lo paradójico de la concreción de los hechos en las crónicas más tardías, me sorprende que sean las de los siglos XII y XIII, –desde la Silense a las de Lucas de Tuy y Jiménez de Rada– las que recogiendo las tradiciones mozárabes e islámicas, formulan los hechos más detallados, con la “aparición” de nuevos personajes, nuevos nombres y fechas concretas, configurando el relato “legendario” que nos ha llegado, al igual que ocurre con las fuentes islámicas, desde Ibn Habib en el s. IX hasta Al Maqqari, ya en época moderna.

Da la impresión que la memoria va fortaleciéndose con el paso de los siglos, una especie de “alzheimer a la inversa” ... ¿o es sólo una impresión?

Domingo Martinez Garcia

09 Oct 2016, 15:36

Estudiante

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Oct 2016, 19:17

Profesor/a

### **- 3: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 1)**

Efectivamente, el periodo de la conquista islámica está muy poco documentado, y no son precisamente las crónicas las que proporcionan más información. Si consultan el libro de Eduardo Manzano Conquistadores, emires y califas, así como el de Alejandro García Sanjuán sobre el mismo tema, verán que las investigaciones más recientes se basan en papirología, numismática, epigrafía y fuentes arqueológicas. El relato de los historiadores de los siglos XII y XIII se basa, evidentemente, en construcciones ideológicas, aunque es verdad que ellos sí tuvieron a su disposición fuentes que están actualmente pérdidas para nosotros. Tanto las fuentes latinas como árabes se basan en compilaciones anteriores, tanto cronísticas como de otros géneros, y también documentales, pero hay que manejar sus datos con mucha precaución.

Ana Echevarria

Domingo Martinez Garcia

12 Oct 2016, 14:34

Estudiante

**- 4: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 3)**

Gracias por las indicaciones. Estoy ojeando el libro de GARCÍA SANJUAN. "La Conquista islámica de la Península Ibérica y la tergiversación del pasado..." en el que aporta algo de luz frente a las hipótesis negacionistas "andalucistas" y la visión catastrofista del discurso "nacionalista". Muy interesante en la exposición de las fuentes materiales frente a la subjetividad de la cronística.

Gracias por su respuesta y un saludo.

Maria Carmen Ramiro Ocon

12 Oct 2016, 18:19

Estudiante

**- 5: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 4)**

Buenas tardes profesora,

Y la ausencia o escasez de fuentes de los últimos tiempos del reino visigodo y primeros años de presencia musulmana en la Península Ibérica, ¿no tiene también relación con la situación por la que atraviesa dicho reino? Es decir, precisamente de la situación de declive político, social y económico del final de la monarquía visigoda se deriva también un declive cultural que motiva la escasez de fuentes y la falta de precisión de las mismas. Características éstas que persisten en los primeros tiempos de dominación musulmana de la Península dado el estado de "confusión" e inestabilidad generalizada que debió existir, tras la debacle del reino visigodo. Al hilo de ello, me surge otra duda: ¿existe la misma ausencia o escasez de fuentes en los primeros siglos de dominio musulmán peninsular desde el lado de los conquistadores?

Un saludo,

Joaquin Zaragoza Rojas

12 Oct 2016, 18:34

Estudiante

**- 6: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 5)**

Sí, hasta la segunda mitad del siglo IX no tenemos nada de nada por ese lado, aparte de las monedas y unos pocos testimonios epigráficos, según tengo entendido.

Domingo Martinez Garcia

12 Oct 2016, 20:44

Estudiante

**- 7: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 5)**

Pero esa supuesta situación de "declive o debacle" generalizada, nos la deberían confirmar las fuentes, y las más próximas (al menos las escritas) no son tan claras al respecto... Es paradójico que, si partimos de la premisa del panorama desolador del reino, (también cultural) ya estamos justificando la ausencia de las fuentes, que son las que lo debieran explicar. Sin embargo, la Crónica más cercana habla de una disputa por el trono entre facciones, algo habitual en cualquier momento del reino...crónicas posteriores dan explicaciones providencialistas o proféticas...incluso míticas ¿Porqué con estas referencias, debemos creer que la Hispania visigoda entra en una situación tan crítica en la que ya no hay quien documente los hechos, en la que ya no hay testigos? ¿O acaso años después, en 741 o en 754, la situación cultural era mucho mejor?

Que el reino está en una situación difícil, es una conclusión a posteriori, tras la conquista, y es la explicación lógica para un cambio de "régimen" afectado por contradicciones propias, pero también por agentes externos. Sin embargo, yo creo que se está aceptando acríticamente la visión oficialista y catastrofista alimentada por aquella "pérdida de España" que construyó el discurso identitario del siglo XIX.

Maria Carmen Ramiro Ocon

13 Oct 2016, 23:10

Estudiante

**- 8: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 7)**

Domingo:

¿En qué te basas para afirmar que las fuentes no son tan claras a la hora de confirmar la situación de declive del reino? Precisamente de esa situación de crisis se puede derivar la ausencia o escasez de fuentes escritas, este hecho puede constituir un indicio por si mismo ¿no? Quizá otras fuentes no escritas confirmen la hipótesis que yo planteaba.

Yo no justifico la ausencia/escasez de fuentes por la situación de crisis del reino, simplemente planteaba esa hipótesis a la profesora como respuesta a la reflexión de tu primer mensaje, para que ella (que sin duda sabe infinitamente más que nosotros, que aún somos estudiantes) me aclarara si el motivo podía ser ese.

Probablemente en 741 o en 754 la situación cultural no era mucho mejor, ¿y?, realmente no entiendo el sentido de tu pregunta.

Por otra parte, durante los reinados de los últimos reyes ya hay indicios más que evidentes de debilidad del reino (concesiones a la nobleza por la debilidad de la monarquía, depreciaciones de moneda, perdón de impuestos en parte para aliviar las malas cosechas y hambrunas...) y estas circunstancias no me parecen "conclusiones a posteriori", documentos de la época las recogen.

Domingo Martinez Garcia

14 Oct 2016, 01:40

Estudiante

**- 9: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 8)**

Hola Carmen:



Tienes razón en que el reino visigodo debió entrar en crisis y seguramente los datos materiales confirmen esa situación: hambrunas, peste, crisis económica, disgregación militar, debilidad de la monarquía, privatización del poder, prefeudalismo..., por lo que no pudo responder a una incursión tan supuestamente débil y el reino cayó "fácilmente". Mi duda es, porqué las fuentes escritas no advierten un declive tan rápido (40 años), o simplemente no aparecen.

Cuando digo que las fuentes no son tan claras, me refiero a la más cercana y al parecer fiable (según Amancio Isla). La Crónica de 754 refiere en la entrada 39 que "Witiza retiene el trono con gran esplendor...y toda Hispania se alegra por ello y se llena de gran alborozo". En la entrada 42 se habla de que "Muza sojuzgó el reino de los godos que se encontraba sólidamente asentado en Hispania"... no parece que se refiera a un reino desolado, aunque como dice la profesora, a los cronistas hay que leerlos con precaución.

Como bien dices la ausencia o escasez de fuentes puede ser un indicio, pero por ello mismo nos resulta más difícil saber de qué exactamente, ¿de la crisis económica, de la crisis política, de la situación de guerra civil...tal vez desaparecieran documentos contemporáneos por las disputas, tal vez desaparecieran aquellos que no confirmaban el relato de los cronistas astur-leoneses...?

Yo como tú, expresamos nuestras dudas y seguramente nuestra ignorancia. Y con las "conclusiones a posteriori" no me refiero a lo que tú dices, sino a las tesis historiográficas que dan por supuesto "el desastre" de España, con la debilidad goda, necesaria para la entrada del islam.

Espero que los profesores nos aclaren algunas dudas. Un cordial saludo

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

14 Oct 2016, 10:30

Estudiante

#### **- 10: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 9)**

Buenos días a todos.

Hay que recordar, respecto a las fuentes musulmanas, que en aquellos tiempos era una sociedad en la que la oralidad (a excepción de su libro sagrado) primaba en casi todos los ámbitos (por ejemplo, en el jurídico, tenemos la reliquia del tribunal de las aguas de Valencia). La sociedad cristiana no le iba muy a la zaga.

Quizá la falta de documentos se debiera a que había cosas que más valía que no salieran a la luz. Pero también en la época había una crisis material que sin duda influía en que el pergamino fuese más escaso (las pieles tratadas de los animales se usaban para un sin fin de usos propios de la subsistencia y el vestido, calzados, arreos de caballerías...)

Son estos motivos expuestos muy simples, de perogrullo. Pero, en fin...

Muchos saludos

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

14 Oct 2016, 16:24

Estudiante

**- 11: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 10)**

También mencionar el uso de láminas de pizarra por los visigodos para algunos documentos.

Y la inversión que suponía hacer un libro o códice. Para hacer un beato o una biblia (el texto religioso predominó hasta el siglo XVIII, ya introducido el uso del papel en todas las publicaciones manuscritas o de imprenta), había que tener muchas pieles tratadas; una inversión que encarecía el producto que ríase usted de los precios de los facsímiles de Moleiro...

Tonterías que creo que hay que tener en cuenta.

Rosa Maria Barber Hernandez

15 Oct 2016, 13:51

Estudiante

**- 12: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 9)**

Tampoco hay que olvidar que muchas veces las crisis resultan poco evidentes para los contemporáneos a las mismas, escondidas bajo una apariencia de boato, como ocurrió con el Imperio Romano.

Domingo Martinez Garcia

15 Oct 2016, 15:25

Estudiante

**- 13: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 12)**

Está claro que las crisis, si son de prolongada decadencia, no son percibidas fácilmente, pero hablamos de algo –en apariencia– muy precipitado. El vacío documental, pues ni siquiera las fuentes contemporáneas extrahispánicas advierten de un hecho tan significativo, da pie a especulaciones –léase las tesis negacionistas de Olague y seguidores– y por ello es un tema tan complejo que no pueden aventurarse conclusiones tan claras. El mismo Javier Arce duda del escenario de crisis generalizada del reino visigodo, y atribuye a una "huida" de la Iglesia para explicar la debilidad del reino ante una incursión "esporádica" de las huestes árabe-beréberes.

Mi planteamiento simplificado es que: si las fuentes nos deben dar la información, si no hay fuentes suficientes nos falta información, y si nos falta información, porqué damos por hecho relatos tan rotundos "sin dudarlos". Es evidente que la caída del reino visigodo es uno de los temas más debatidos de la Historia hispánica...y por ello debatimos también los simples estudiantes.

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

15 Oct 2016, 22:53

Estudiante

**- 14: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 13)**

Buenas noches.

Al respecto, tengo dos dudas:

1. Cómo puede ser que el limes cántabro-vascón-astur/ reino visigótico de Toledo coincida con el árabe /cristiano pocos años después de la "conquista" musulmana de la península. Se pasa de la dificultad goda de dominar los territorios norteños a la asimilación del reino astur como heredero del visigodo. Curioso ¿no? Además, en el 778 los vascones siguen siendo un pueblo indómito que atacan en Roncesvalles al ejército de Carlomagno mientras se retiraba a la dulce Francia después de su asedio a Zaragoza.

2. El "colaboracionismo" con los invasores de parte de la Iglesia. Algo muy feo para poner en las fuentes, aunque de vez en cuando se menciona. Esto se ve en las obras de San Eulogio, ya en el siglo IX: frente a los mártires, hay también mucho pactismo.

Cordiales saludos.

Ana María Echevarria Arsuaga

25 Oct 2016, 18:09

Profesor/a

**- 15: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 8)**

Estoy de acuerdo con los signos de crisis que aporta, también la instituconal, con diversas crisis sucesorias. Es mucho más que una crisis cultural, o de un enfrentamiento con los nobles como Don Julián.

Ana María Echevarria Arsuaga

25 Oct 2016, 18:05

Profesor/a

**- 16: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 5)**

La misma o peor, puesto que se trata además de culturas muy orales, con poco dominio de la escritura, y que transmiten su historia memorizándola. Tenemos apenas algunos testimonios epigráficos y numismáticos, arqueológicos y algunos papiros.

**- 17: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 4)**

Interesante el libro de García Sanjuán y su cruzada contra los negacionistas (pobre González Ferrín), según sus palabras ya casi perdida de antemano. Me recuerda a la de Angel Viñas y Reig Tapia contra los "historietógrafos".

Por cierto, profesora, ¿qué opina del libro del bajomedievalista Sánchez Saus Al Andalus y la cruz? ¿Es divulgación o lo podemos utilizar en la bibliografía? ¿No contiene un cierto mensaje presentista? En cierta manera, me recuerda al de Serafín Fanjul Al-Andalus contra España, en el que se comentaba que la expulsión morisca del siglo XVII nos había ahorrado los problemas que hubo en Bosnia a finales del siglo XX.

Sobre las fuentes, en efecto, Eduardo Manzano muestra su estupor. Pueden ser inexactas, pero sobre todo muy parcas con lo que los historiadores actuales querrían saber. Mucha leyenda, genealogismo, etc.

O sea, y bien mirado, como ciertos episodios de los siglos XX y XXI,

Muchos saludos.

Domingo Martinez Garcia

18 Oct 2016, 20:13

Estudiante

**- 18: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 17)**

"Investigando" un poco, al parecer no son tan extraños esos vacíos documentales. Es posible que caigamos en el error de aplicar un "sentido histórico" actual a épocas donde no era muy común "testimoniar el presente". De hecho, comparando con los primeros momentos del reino visigodo, las crónicas del Biclarense o de Isidoro fueron mucho más tardías que las mozárabes o las de Ibn Habib respecto a la conquista islámica. Muy interesante para entender estos aspectos, el libro último de García Sanjuan...no he podido hacerme con "Conquistadores, emires y Califas" de E. Manzano, pero he leído su artículo "Algunas Reflexiones sobre el 711" que es bastante clarificador en este aspecto.

Saludos.

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

20 Oct 2016, 10:25

Estudiante

**- 19: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 18)**

Ya lo ha comentado nuestra profesora: la abundancia de *topoi* en las fuentes históricas las acercan a las literarias en múltiples ocasiones. Por no hablar, verbigracia, de la historicidad de los cantares de gesta (el Poema de mío Cid) o las vidas de santos (las de Berceo, sin ir más lejos, con sus móviles a veces crematísticos), que en la época se los creían a pies juntillas. Y no sólo en aquel tiempo: los actuales también dan muestras de credulidad...

Saludos.

Domingo Martinez Garcia

20 Oct 2016, 10:43

Estudiante

**- 20: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 19)**

Pero son las que hay, si nos referimos a las Crónicas, aunque no son la única fuente de información. También podíamos tener los cánones del último Concilio (que no se conservan), leyes, monedas y otros restos materiales... Las Crónicas no son tan desdeñables, pues confirman a otras fuentes, eso sí despojándolas de los clichés y ciertas cargas ideológicas de los "intereses" a los que sirven, tanto las de los reyes astur-leoneses como las que sirven a los Omeyas en su vertiente malakí (Ibn Habib) o al califa Abderramán III (Ibn al-Qutiyya).

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

20 Oct 2016, 19:28

Estudiante

**- 21: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 20)**

Estoy de acuerdo contigo. Creo que no debemos reeditar una polémica tipo Castro/ Sánchez Albornoz, por poner un ejemplo.

Te (os recomiendo) el libro de Miguel Anxo Murado La invención del pasado, Barcelona, Debate, 2013. Es sencillo, y abarca temas de este estilo a lo largo de la historia, aunque en algunas cosas no esté de acuerdo.

Las próximas intervenciones generales que se alejen algo del tema las haré en los foros de cafetería, que creo que es el sitio más idóneo (aquí no se puede pedir quemadillo de coñac, je, je...)

Afectuosos saludos.

Maria Carmen Sanchez Lopez

20 Oct 2016, 19:42

Estudiante

**- 22: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 21)**

Añado a todos los interesantes comentarios que se han aportado en este hilo otro factor, que, en mi opinión, es imprescindible para valorar con más exactitud las fuentes, me refiero a los restos arqueológicos.

Afortunadamente la Arqueología ha dejado de estar relegada a periodos en los que no existen constancias documentales, la existencia de restos de cultura material, arqueológicos, etc. facilita una valiosísima información para contrastar las fuentes escritas, ya que no se debe olvidar que los testimonios escritos de toda índole que nos han llegado de este y otros periodos, están en manos de grupos que ostentan una posición social de privilegio y que, con carácter general, responden a la intención de difundir un mensaje "oficial".

Francisco Bermúdez Jiménez

21 Oct 2016, 18:35

Estudiante

**- 23: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 22)**

En palabras de José Luis Corral: La Historia es como nos la han contado y no como ha sido en realidad, la arqueología solo puede contarnos la realidad de los hechos.

Ana María Echevarría Arsuaga

25 Oct 2016, 18:06

Profesor/a

**- 24: Re: RESPECTO A LAS FUENTES (respuesta a 17)**

Tanto Sánchez Saus como Fanjul escriben libros de opinión. Pueden leerlos, pero utilizarlos para preparar un examen es cuando menos arriesgado. Lo mismo puede decirse de partes del libro de García Sanjuán. ED

### **- 3: Re: CONSULTA SOBRE LA PARTE ELIMINATORIA DEL EXAMEN (respuesta a 2)**

La parte eliminatoria del examen no tiene nota de corte. Debo comprobar si dominan el vocabulario de la asignatura y si tienen unos conocimientos mínimos de personajes, hechos y cronología, pero puede haber muchas variables (alguien que esté más fuerte en definiciones, pero le fallen los datos, alguien que cuadre las fechas perfectamente, pero se equivoque en algunos personajes...). Prefiero evaluarlo en conjunto. Las preguntas serán 5 definiciones, una cronología de hechos y una de personajes.

Una vez que compruebe esos conocimientos mínimos y pase a evaluar el resto también, esa puntuación de esa parte será un 3 respecto al resto del examen.

Respecto a apuntes sobre los artículos leídos, no está permitido llevar ningún material a los exámenes.

Saludos, Ana Echevarria.

### **- 1: Siervo y esclavo**

En el apartado sobre la sociedad en la Hispania Visigoda, se diferencia a hombres libres y no libres, los siervos. ¿los siervos eran considerados legalmente hombres no libres? ¿o legalmente eran reconocidos como hombres libres, aunque en la práctica no lo fuesen?

Y de paso, una duda que aún no tengo totalmente clara, ¿cuál es la diferencia entre un esclavo y un siervo? Se supone que el siervo tiene algunos derechos legales que no tiene el esclavo, pero me gustaría especificarlos.

Ana María Echevarria Arsuaga

21 Oct 2016, 11:41

Profesor/a

### **- 2: Re: Siervo y esclavo (respuesta a 1)**

La imprecisión terminológica en este momento hace que las diferenciaciones sean difíciles durante todo el periodo medieval. Servus en latín es la palabra que se usa para esclavo. Por tanto, no es libre. Durante la Edad Media el campo semántico de esta palabra se amplía, y la diferencia entre servidumbre y libertad es menos clara, pues hay varios estados intermedios (esclavitud temporal por deudas, cautiverio mientras se consigue un rescate, etc.). A eso hay que añadir que, en muchos casos, al vasallo libre de condición baja se le llama siervo porque desempeña labores domésticas. Por ello conviene precisar en todo momento el contexto en el que se habla. Sobre este tema hay un interesante libro de Jacques Heers, La esclavitud en la Edad Media, que está en la Biblioteca Central.

Samuel Garcia Buenos años

27 Oct 2016, 19:47

Estudiante

### **- 3: Re: Siervo y esclavo (respuesta a 2)**

Gracias por su respuesta, he intentado encontrar el libro para comprarlo, pues me gustaría tenerlo, pero no lo encuentro a la venta en ningún sitio. Intentaré acceder a él a través de la biblioteca central.

Ana María Echevarria Arsuaga

08 Nov 2016, 10:28

Profesor/a

**- 4: Re: Siervo y esclavo (respuesta a 3)**

Sospecho que el libro debe estar descatalogado, pues es algo antiguo, pero en la Biblioteca Central está seguro, pues yo lo he consultado allí.

ED

**- 1: Una historia parecidísima a la de Abderramán I**

Se cuenta de Abderramán I, el fundador del emirato de Córdoba, que huyó de la matanza de su familia ordenada por los Abbasidas triunfantes, y tras muchas peripecias, llegó a España y se hizo reconocer como emir. Tiempo después, un descendiente suyo, Abderramán III, se autoproclamó califa. Bien...

O no tanto. Porque resulta que del fundador de la dinastía idrisí, Idriss, se cuenta una historia idéntica: el califa abbasí Harun Al Rashid ordenó una matanza de su familia como represalia por haberse rebelado contra él, Idriss huyó salvándose por los pelos, y tras muchas peripecias, llegó al norte de África (¡que por entonces se consideraba parte de Hispania, y así aparece, p.e. en las Crónicas albedense y rotense!) donde se hizo proclamar emir no mucho después que Abderramán I y hasta manifestó pretensiones al título califal, amparándose en que era descendiente de Mahoma (como supuestamente era Abderramán I).

¿No es demasiada coincidencia? Teniendo en cuenta que el primer testimonio de la historia de la huida por los pelos de Abderramán de la matanza de su familia es posterior a ella en más de dos siglos, y que además no lo conservamos sino por las referencias de Al Maqqari, ¿no sería posible que esta historia se hubiera inventado en la corte califal de Córdoba, inspirándose en la de Idriss, como medio de consolidar a un califato que se estaba deshaciendo a pedazos tras la muerte de Almanzor, para el que trabajó

Ibn Hayyam, en cuya obra aparece esta historia por vez primera si mi información es correcta?

Ana María Echevarria Arsuaga

25 Oct 2016, 17:28

Profesor/a

**- 2: Re: Una historia parecidísima a la de Abderramán I (respuesta a 1)**

Bien visto. El problema es que no hay otras fuentes de información para contrastar. Sobre estas cuestiones puede leer el interesante artículo de *Eduardo Manzano: Oriental topoi in Andalusian Historical Sources, Arabica Vol. 39, 1992, pp. 42-58.*

Maria Luisa Porras De La Puente

04 Dic 2016, 23:03

Estudiante

**- 3: Re: Una historia parecidísima a la de Abderramán I (respuesta a 1)**

Me parece interesantísimo lo que propones en tu comentario, Joaquín. Gracias por compartirlo con nosotros. ¿Y a propósito...Sabes por qué se dice (yo lo he leído al menos dos veces trabajando para hacer el comentario de texto de la PEC) que existen “marcados paralelismos biográficos” entre Ibn Hafsun y Abn al-Rahman I? Cosa que no me cuadra, entre otras cosas, porque las fuentes que hablan del rebelde Ibn Hafsun son de clara tendencia omeyida...

### **- 1: FISCALIDAD DURANTE EL EMIRATO DE ABD AL-RAHMÁN II**

En la página 84 del Manual de Álvarez Palenzuela se indica que la fiscalidad bajo el gobierno de Abd al-Rahmán II se articulaba fundamentalmente mediante impuestos directos: el diezmo anual de los creyentes sobre la propiedad mobiliaria (zakak o usr) y los impuestos aplicados a los dimmíes (personales (yizya) y territoriales (jaray)).

De la lectura de otras fuentes se concreta que el zakak es el porcentaje de donación que los musulmanes deben hacer anualmente sobre sus bienes destinado a la atención de los pobres. Cuando el zakak se materializa sobre la producción de los bienes inmuebles se denomina usr, y consistía en el pago del diezmo de lo producido por la tierra trabajada, en este sentido, me pregunto si realmente se trata en puridad de un impuesto sobre la propiedad mobiliaria, más aún cuando en la determinación del usr se tomaban en consideración factores como la existencia o no de regadío, la calidad de la tierra y los tipos de cultivos.

No obstante lo anterior, he consultado el artículo “Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y del Califato (300-366/912-976)” de Miquel Barceló, se indica que, entre el usr y el jaray de los dimmíes existe una diferencia clara, el musulmán tributa sobre la producción, en tanto que los dimmíes lo hacen sobre la tierra, (haya producido algo, o nada en absoluto), todo ello con independencia de que en ambos casos fuera el Estado musulmán el que ostentase la titularidad del bien inmueble. Quizá sea esta la razón por la que el manual califica al usr como un impuesto sobre bienes muebles, les ruego me corrijan si no he comprendido bien este asunto. Asimismo, se me plantea la duda de si esta diferenciación tributaria llevaba aparejadas prerrogativas distintas respecto al grado de disponibilidad del bien inmueble entre estos dos colectivos sociales, o, sencillamente, se trataba de una situación fiscal más desfavorable para los dimmíes.

Muchas gracias por sus aclaraciones y comentarios.

Ana María Echevarria Arsuaga

25 Oct 2016, 17:39

Profesor/a

### **- 2: Re: FISCALIDAD DURANTE EL EMIRATO DE ABD AL-RAHMÁN II (respuesta a 1)**

Lo primero que hay que decir es que la denominación de los impuestos cambia con el tiempo y según la aplicación de las distintas administraciones y periodos históricos (es decir, lo mismo que el impuesto de hacienda actual no siempre se calcula sobre las mismas cosas). Por ello, es difícil hablar genéricamente de un impuesto determinado, y hay que tomar las denominaciones siempre con precaución, pues en los primeros tiempos del Islam el zakat (no zakak) es simplemente la limosna obligatoria que entrega el creyente musulmán al califa, mientras que en épocas posteriores se convierte en impuesto y se hace más complejo conforme la administración del Estado evoluciona. Además, ni siquiera los juristas malikíes de al-Andalus se ponen de acuerdo sobre el contenido de cada impuesto.



El 'ushr es un diezmo de la producción, pero se aplica a determinadas tierras calificadas como "de 'ushr", es decir, aquellas que responden a este tipo de impuesto. Esta caracterización de las tierras viene realizándose a partir de los censos de propiedades que encarga la administración, y no están sujetas al impuesto las tierras de los no creyentes (es decir, las de los cristianos o judíos). Las tierras que deben pagar el jaray lo hacen porque el cristiano debe pagar este impuesto por sus tierras debido a los pactos que ha firmado, y las cantidades que devengan sobre la producción son diferentes (normalmente más elevados que en el caso de los musulmanes). Poco a poco, para evitar que las tierras sean vendidas o traspasadas a personas que pagan otro tipo de imposición (es decir, a los creyentes), o que la conversión del propietario le libere de pagar el impuesto, este se aplica directamente a la tierra, y así el que la adquiera o el converso deberá pagarlo, independientemente de su fe.

El manual califica al 'ushr como *"un impuesto sobre bienes muebles"* porque el diezmo puede pagarse sobre producción y ganados.

Espero que con esto le quede más claro el asunto. ED-

### **- 1: ¿Existió don Pelayo?**

Pues eso: ¿Existió realmente don Pelayo, o no es más real que otros fundadores míticos, como Menes (Antiguo Egipto), Rómulo (Roma) o Teseo (Atenas)? O dicho en términos más científicos, ¿consta su existencia en otro sitio que no sean las crónicas Albeldense y Rotense, que al hablar de él incluyen detalles indiscutiblemente legendarios? ¿Cuál es la postura más aceptada a ese respecto hoy día? Y ya puestos, ¿existieron realmente los siguientes reyes asturianos anteriores a Alfonso II (que sí aparece mencionado en la Vida de Carlomagno que escribió el monje Eginardo, y del que creo que hay inscripciones y documentos contemporáneos)?

Ana María Echevarría Arsuaga

25 Oct 2016, 17:42

Profesor/a

### **- 2: Re: ¿Existió don Pelayo? (respuesta a 1)**

A pesar del contenido legendario de la crónica, su existencia se considera plausible, lo mismo que la del resto de la dinastía.

Ana María Echevarría Arsuaga

25 Oct 2016, 19:14

Profesor/a

### **- 3: Re: ¿Existió don Pelayo? (respuesta a 2)**

Puede consultar el libro de José María Mínguez, La España de los siglos VI al XIII, pp. 95-97, para una visión matizada.

Alejandro Alvarez Alvarez

01 Nov 2016, 21:32

Estudiante

### **- 5: Re: ¿Existió don Pelayo? (respuesta a 1)**

Estimada profesora, al hilo de esta pregunta de mi compañero, ¿sabe Ud. si actualmente se está realizando algún tipo de estudio sobre la procedencia de Don Pelayo? De los libros que he leído al respecto, unos decían que era extremeño (de esa zona) y otros que sus raíces eran profundamente asturianas... Pero nadie podía afirmar claramente su verdadera procedencia.

Muchas gracias de antemano

Ana María Echevarria Arsuaga

08 Nov 2016, 10:27

Profesor/a

**- 6: Re: ¿Existió don Pelayo? (respuesta a 5)**

Si nos atenemos a las fuentes, es imposible afirmar ninguna procedencia. Siempre queda la esperanza de que se encuentren nuevas fuentes. Es lógico que todos quieran adjudicarse un personaje de esta importancia, pero que yo sepa no hay nuevos indicios.

ED.

**- 1: Rutas de expansión islámica**

Buenos días.

Estaba estudiando las rutas principales que siguieron los musulmanes en la conquista de la Península y me surge una duda al respecto. El manual nos explica que la campaña inicial de Tariq ibn Ziyad (711-712) pasa por Toledo, continua por Guadalajara hasta llegar a Amaya y de allí a León y finaliza en Astorga. Sin embargo, en el atlas de Monsalvo Antón podemos observar -mapa del tema 2 pág. 24- como la campaña inicial de Tariq llega hasta Toledo y muestra una posible prolongación hasta Amaya sin ir más allá, dando a entender que el primero en sobrepasar Amaya hacia el oeste sería Musa en la prolongación de su campaña (714) pasando por Amaya, León, Astorga para llegar finalmente hasta Lugo. Entonces ¿Hasta dónde alcanza exactamente la campaña de Tariq en solitario antes de unirse a Musa?

Una vez que Tariq y Musa unen sus fuerzas y forman un ejército mixto de árabes y beréberes parece claro que se dirigen al Valle del Ebro hasta llegar a Zaragoza. Posteriormente Musa prosigue hacia el oeste hasta llegar a Asturias y finalmente Galicia, en esta prolongación de su campaña que comentaba antes. ¿Tariq pierde importancia con la llegada de Musa y queda relegado a un segundo plano y por eso aparece nombrado como "Prolongación de campañas de Musa" o acaso es que ya no sigue la expedición conjunta con Musa?

Un saludo.

Joaquin Zaragoza Rojas

25 Oct 2016, 14:16

Estudiante

**- 2: Re: Rutas de expansión islámica (respuesta a 1)**

En realidad, esas rutas son reconstrucciones hipotéticas hechas a partir de unas fuentes muy tardías y a menudo llenas de contradicciones y detalles legendarios. De la conquista árabe lo único que puede

afirmarse con certeza es que ocurrió y que en ella la voz cantante la llevan sobre todo Tarik y Muza. Todo, absolutamente todo lo demás (¡incluidas las fechas!) es dudoso y sujeto a conjetura.

Ana María Echevarría Arsuaga

25 Oct 2016, 17:47

Profesor/a

### **- 3: Re: Rutas de expansión islámica (respuesta a 2)**

Para más informaciones sobre el debate sobre estas rutas y sus protagonistas, puede consultarse el libro de Pedro Chalmeta, *INVASION E ISLAMIZACION: LA SUMISION DE HISPANIA Y LA FORMACION DE AL-ANDALUS*. Como dice su compañero, se trata de reconstrucciones que ha hecho los especialistas a través de las fuentes existentes, y lo único claro es que las rutas penetraron muy al norte gracias a las calzadas preexistentes. El debate sigue abierto y otros autores, como Zozaya, defienden desde fuentes arqueológicas el que siguieron de cerca las rutas mineras que podían asegurarles una explotación tributaria de Hispania. ED.

### **- 1: acuñaciones transicionales peninsulares**

Por la lectura del libro de García Sanjuan "La conquista islámica de la península Ibérica" se desprende que las primeras acuñaciones aparecidas en la península, los "dinares latinos" corresponde a la estancia de 26/27 meses de Musa, (que entra con su ejército en el 713/714). Al mismo tiempo se dejan de acuñar moneda en el norte de África, en donde se volverán a emitir tras la salida de Musa de la Península.

Estas monedas, tanto las norafricanas como las peninsulares, están fechadas y en latín, al estilo bizantino de Cartago, que no de Constantinopla. Las fechas son islámicas, al contar a partir de la hégira, o de indicción (de tradición romana) que cuenta a partir del inicio de la nueva tipología monetaria, del nuevo emisor. En este caso: del nuevo gobernador: Musa

En la primera serie, los "dinares similis", aparece el nombre de SPANIA que era la denominación dada por los bizantinos a los territorios que dominaban en la península.

Posteriormente se emiten monedas ya bilingües, los "dinares bilingües" con leyendas en árabe (reverso) y latinas (anverso) con una sola emisión en la península que corresponde a los años 716/17 y coincide con la entrada en el gobierno de al-Hurr una vez asesinado el hijo de Musa: Abd al-'Aziz ibn Musa. En estas monedas aparecen por primera vez la denominación de Al-Andalus y referencias a Mahoma como enviado de dios

Las reflexiones:

la acuñación en latín y al estilo cartaginés indican que Musa debe utilizar la ceca y sobre todo a los monederos autóctonos que no conocen la lengua árabe (se supone que Musa si la domina) y que las utiliza para pagar la soldada de su ejército. Por ello la ceca le acompaña y por lo tanto también los metales para su acuñación, tanto provenga de los botines como del tesoro que trajera consigo Musa.

La utilización de SPANIA también nos indica el total desconocimiento del territorio peninsular por parte de Musa y que es asesorado por bizantinos del norte de África o incluso de la misma península, ¿quizás por los judíos? Supongo que los habitantes de Spania debieron seguir utilizando las visigóticas. ¿se sabe si los componentes del ejército de Musa marcharon con él o se quedaron en la Península, con sus nuevas monedas?

La aparición del topónimo Al-Ándalus también nos remite al norte de África al denominarlo así sus habitantes, si consideramos válida la teoría etimológica que nos dice proviene la frase "tierra de los vándalos" en la lengua bereber. La aparición del árabe en las monedas nos permite pensar en una estrategia más elaborada para la consolidación del poder islámico por parte del nuevo gobernador de Ifriquia, que debe traer consigo especialistas árabes para la acuñación de monedas para propagar la lengua árabe y la religión musulmana.

En definitiva: la entrada de un ejército del norte de África comandado por Tariq no tenía la intención de quedarse por mucho tiempo en la península. Era más bien una razzia para apoderarse de un buen botín o venían porque tenían un pacto con una de las facciones visigodas que les proveerían de todo lo necesario. Musa organiza la entrada sin saber muy bien con que se encontraría, pero ya con un ejército numeroso capaz de conquistar ciudades. Es un ejército de mercenarios reclutados en el norte de África o incluso parte en la propia península. Con la llegada del nuevo gobernador de Ifriquia se consolida la presencia árabe y musulmana en el norte de África y en el Al-Andalus. Hasta este momento la presencia árabe es testimonial.

¿Estoy en lo cierto o ando bastante despistado?

Ana María Echevarria Arsuaga

25 Oct 2016, 17:50

Profesor/a

**- 2: Re: acuñaciones transicionales peninsulares (respuesta a 1)**

Va usted por buen camino. De todas formas, yo recomiendo el libro de Eduardo Manzano, Conquistadores, emires y califas, que es bastante más claro sobre este periodo.

ED.

**- 1: Manual Historia de la España medieval de MONSALVO, J. M<sup>a</sup>**

Estimada profesora,

aparte del temario básico de Álvarez Palenzuela, Historia de España de la Edad Media he adquirido la versión digital en Amazon de MONSALVO, J. M<sup>a</sup> y otros: Historia de la España medieval. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2014. (edición digital solo pero con un excelente glosario), copio de la guía lo transcrito por el ED respecto al mismo, he de decir que me ha encantado, me parece genial esta obra y con tantas posibilidades pero he de decir que precisamente hice el esfuerzo de adquirirlo, digo lo del esfuerzo por haber comprado ya el Palenzuela y en casa no está el horno para bollos como suele decirse, por el glosario excelente que dicen posee, yo no encuentro un apartado de glosario en el mismo o se refiere a las palabras en azul con enlaces, esa es mi pregunta, podrían aclarármelo.

Muchas gracias.

Fernando.

Ana María Echevarria Arsuaga

25 Oct 2016, 17:51

Profesor/a

**- 2: Re: Manual Historia de la España medieval de MONSALVO, J. M<sup>a</sup> (respuesta a 1)**

Efectivamente, se trata de las palabras en azul con enlaces. Pero también dentro de cada tema se hace un esfuerzo especial en ir definiendo cada uno de los términos que se emplean. Por ejemplo, en los dedicados al feudalismo, en los que se van desgranando los tipos de contrato vasallático, los tipos de documentos relativos a las propiedades de la tierra, etc. ED.

**- 1: SOBRE JULIAN DE TOLEDO**

Buenas tardes profesora,

En el artículo "Conflictos internos y externos en el fin del Reino Visigodo" por. A. Isla, menciona que Julián de Toledo era de origen judío. Este hecho ¿pudo llevarle a influir en el rey Ervigio para que éste promulgara la legislación antijudáica tan severa que promulgó? No sería la primera vez que en la Historia se produjera la paradoja de que el instigador de una persecución contra un grupo social tuviera sus raíces precisamente en ese grupo social. A parte de ello, del hecho de que fueron cómplices de la deposición de Wamba se infiere que se conocían de antes de que Ervigio subiera al poder, por lo que desde antes podría haber estado influyendo en éste sobre el tema de los judíos.

Gracias,

Ana María Echevarria Arsuaga

25 Oct 2016, 18:00

Profesor/a

**- 2: Re: SOBRE JULIAN DE TOLEDO (respuesta a 1)**

Esto es sacar muchas conclusiones a partir de unas fuentes muy parcas. Dejémoslo en lo que de verdad dicen las fuentes y es comprobable, como que ambos participaron por intereses comunes en la destitución de Wamba. Pero estos intereses no tienen necesariamente que estar vinculados al problema judío.

**- 1: Nuestros antepasados los godos y los moros?**

Esta es una cuestión q siempre me he planteado y como máximos sabios en esta materia me gustaría realizar al ED, los españoles de la actualidad tenemos sangre goda, germánica o bárbara, lo digo por las otras tribus invasoras ( suevos, vándalos e incluso los alanos) de nuestra península, lo que me hace preguntarme si los reyes posteriores de la reconquista y nobles eran visigodos de sangre, en resumidas cuentas los nobles son de origen visigodo, cuándo se pierde esa identidad goda en el sentir de nuestra historia, lo que me lleva también a preguntarme a mí y a ustedes , tenemos sangre mora los actuales españoles y más concretamente en mi tierra Andalucía ? Yo creía que sí, más me contaron historiadores locales de mi Málaga, la bella, que no, que Málaga se repobló con castellanos principalmente, salvo unas 50 familias q se salvaron cuyos descendientes son fácilmente hoy día reconocibles por el apellido que ostentan 'de Málaga ', pero bueno, esa es ya otra historia para la segunda parte de la asignatura, lo cierto es q Málaga cayó la penúltima digamos como todos sabemos pero q paso con otros territorios q cayeron siglos antes, se exterminio o expulsó la población mora, se repobló con castellanos, leoneses, etc., nos llegamos a mezclar unos con otros? Siempre me ha interesado este asunto ya que tengo una gran fe en nuestra población española, somos capaces de grandes logros como puede demostrar la historia y siempre he creído que somos y hemos sido los mejores del mundo, permítanme decirlo, así como lo siento, debido precisamente a esa mezcla de razas

y culturas que creía dieran lugar al español actual, ¿esto es así? Podría el ED ilustrarnos en ese sentido. Muchas gracias de antemano.

Fernando.

Fernando Toro Gil

25 Oct 2016, 09:05

Estudiante

**- 2: Re: Nuestros antepasados los godos y los moros? (respuesta a 1)**

En el tema 1 del libro de Monsalvo dice: 'En el siglo VII, la pertenencia a la gens Gothorum identificaba ya a todo aristócrata, con independencia de sus orígenes, pues la elite hispanorromana se había mezclado con la goda y había aceptado elementos culturales y políticos visigodos'. Entiendo q hace alusión a mi pregunta inicial del hilo, pero que paso con el resto de población, entiendo q se refiere a mezclarse la élite de ambos pueblos mediante matrimonios, ¿se mezcló tb la plebe y descendemos hoy día de ellos la mayoría claro está? ¿La población que luchó contra los moros durante 800 años casi son descendientes de la mezcla de hispanorromanos y godos?

Gracias.

Fernando.

Ana María Echevarría Arsuaga

25 Oct 2016, 19:16

Profesor/a

**- 3: Re: Nuestros antepasados los godos y los moros? (respuesta a 1)**

No es posible determinar nuestra herencia genética "nacional", lo mismo que es difícil trazar las líneas culturales. Queda al arbitrio de la construcción de nuestra memoria como pueblo. No hay una sola respuesta válida.

ED

Fernando Toro Gil

26 Oct 2016, 20:46

Estudiante

**- 4: Re: Nuestros antepasados los godos y los moros? (respuesta a 3)**

La verdad que para mí si sería importante e interesante que pudiéramos saber nuestra herencia genética nacional ya que siempre a la humanidad le fascinó y creo q es algo intrínseco en el ser humano conocer sus ancestros y saber de dónde viene uno o de dónde venimos todos.

Gracias.

Fernando

Albano Benito Andres

27 Oct 2016, 10:53

Estudiante

**- 5: Re: Nuestros antepasados los godos y los moros? (respuesta a 4)**

Hola Fernando, a mí también me parece muy interesante nuestra herencia genética nacional lo que pasa es que es sumamente complicado llegar a afirmaciones absolutas en este terreno. No obstante, te dejo un link de una investigación que leí hace unos meses que podrá saciar un poco tu curiosidad:

<http://jesusgonzalezfonseca.blogspot.com.es/2011/09/como-es-el-mapa-genetico-de-europa-y-de.html>

Saludos.

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

05 Nov 2016, 20:42

Estudiante

**- 6: Re: Nuestros antepasados los godos y los moros? (respuesta a 4)**

¿Genética?

A mí me da igual proceder de moros o judíos que directamente de la picha de don Pelayo. (A ver quién es el guapo en la UNED que me da este mensaje como incorrecto políticamente hablando, con todas sus consecuencias...).

No obstante. hay empresas norteamericanas que, con un gargajo hábilmente arrojado, os dirán de dónde procedéis. Ayuda mucho a la historiografía mientras sea anónimo, pero el bueno de Adolfito Hitler se frotaría las manos. En fin, vosotros decidís. Y es a lo que vamos en un futuro cercano (o ya mismo). Que cada palo aguante su vela.

Ostras, amigos, os recomiendo los libros de Yuval Noah Harari Sapiens. De animales a dioses y el recentísimo Homo deus para más información. Ahora, el autor es judío (qué les quedaba a los hebreos, inmisericordemente perseguidos, si les quitaban todo. No es extraño que los judíos hayan ganado tantos premios Nobel. ¡Si sólo les quedaba su cerebro, adiestrado después de tanta persecución!)

Muchos saludos a todos

Fernando Toro Gil

05 Nov 2016, 22:26

Estudiante

**- 7: Re: Nuestros antepasados los godos y los moros? (respuesta a 6)**

A mí no me interesa saber de dónde vengo ya lo sé , señor, lo digo por su alusión al gargajo, lo q me gustaría saber es de dónde venimos todos nosotros, los españoles, ya q pienso q al revés de otras naciones como la del ínclito Hitler nosotros lo tenemos más complicado, ya que por aquí pasó una amalgama de civilizaciones de las q tomamos cosas y les aportamos a ellos también, claro está, que pudieron dar lugar a lo largo de los siglos al españolito de hoy, es el tan repetido pensamiento de 'dónde vengo y a donde voy' que en este caso sería de 'dónde venimos y a donde vamos', q creo es

consustancial al ser humano y va grabado a fuego en nuestro subconsciente, y en el del grupo como nación, solo es eso lo que exponía en esta pregunta que parece que usted lo toma por otro lado y por donde no es, con un lenguaje para mi impropio y chabacano de un aspirante a historiador.

Saludos a todos.

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

05 Nov 2016, 22:44

Estudiante

**- 8: Re: Nuestros antepasados los godos y los moros? (respuesta a 7)**

Las Germanías también tienen sus complicaciones, amigo Fernando. Y muchas.

Saludos afectuosos (de verdad, con aprecio y sin coñas).

Iñigo Fernandez Navarro De Los Alvarez De Miranda

06 Nov 2016, 03:12

Estudiante

**- 9: Re: Nuestros antepasados los godos y los moros? (respuesta a 8)**

De entre las distintas herencias del español medio la celtíbera es la hegemónica en lo genético y la romana es la hegemónica en lo cultural. No en vano el español no es una lengua germánica como el alemán, ni eslava como el ruso, ni céltica como el bretón, ni semítica como el árabe, sino que es una lengua románica (como el portugués, el italiano, el francés, el rumano, el romanche y otras)

Al margen de los distintos barnices que sin duda tiene, Juan español es básica y fundamentalmente un celtíbero romanizado.

06 Nov 2016, 05:02

Estudiante

**- 10: Re: Nuestros antepasados los godos y los moros? (respuesta a 9)**

Estimado amigo Iñigo,

q bien me lo ha explicado usted, muchas gracias, acaba de contestarme a lo que quería saber muy bien,

Saludos a todos.

Fernando.

Ana María Echevarria Arsuaga

08 Nov 2016, 11:29

Profesor/a

**- 15: Re: Nuestros antepasados los godos y los moros? (respuesta a 14)**

Por favor, los foros son para debatir cuestiones de Historia Medieval, seamos concisos. Ya saben, Gracián: Lo bueno si breve...



ED

Laura Pomes Rodilla

08 Dic 2016, 18:07

Estudiante

**- 17: Re: Nuestros antepasados los godos y los moros? (respuesta a 1)**

Buenas tardes,

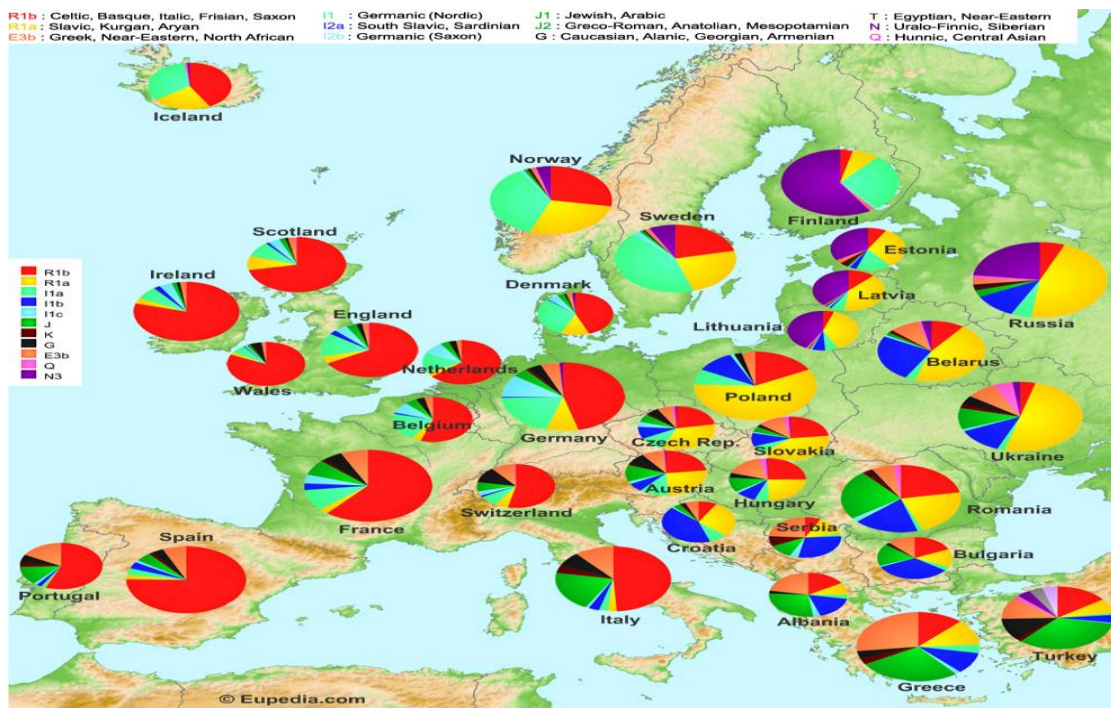
Los estudios genéticos de poblaciones actuales ayudan a estudiar las migraciones humanas en el pasado; los más interesantes, desde mi punto de vista, son aquellos que han demostrado que "todos" procedemos de África. También se han usado para estudiar la progresión de las poblaciones neolíticas, desde el este hacia el oeste europeo.

Parece ser que la variabilidad genética en Europa no es muy grande, y curiosamente la población española no muestra mucha variabilidad (mayor variabilidad muestra el Centro de Europa). Pienso que es debido a que el centro de Europa fue lugar de paso, mientras que a la Península fueron llegando gentes en pequeñas cantidades (como los visigodos o los árabes) respecto a la población nativa, aunque tuvieran un gran protagonismo cultural ya que fueron las élites que mandaban.

Los estudios genéticos dan datos diferentes según se estudien las mitocondrias (herencia femenina) o el cromosoma Y (herencia masculina). Hay muchos artículos al respecto, pero pienso que los resultados dependen mucho también de las muestras elegidas para hacer los estudios.

Fernando, si tienes interés, tal y como comenta un compañero, a través de Internet puedes hacerte un análisis genético de antepasados por unos 300 euros. Lo que desconozco es si los datos que proporcionan son fiables.

Debajo he colgado un mapa. Saludos.



## **- 1: Sobre la repoblación entre los años 884 y 910**

Buenas tardes,

Leyendo el tema "Reconquista y Repoblación" del manual de la asignatura, más concretamente el epígrafe 5.2 "La Repoblación entre los años 884 y 910", el autor nos habla de la intensa actividad repobladora llevada a cabo por Alfonso III en el Valle del Duero, tras ganar extensos territorios a los musulmanes. Habla de colonos procedentes de las Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, además de mozárabes, que mediante la *pressura* irían constituyéndose como pequeños propietarios libres.

En el Atlas Histórico de la España Medieval, en la página 82, el autor indica que el término *populare* hace referencia a una articulación del poder en tierras en donde éste estaba antes desorganizado.

Leyendo el artículo de Iñaki Martín Viso, "Una frontera casi invisible: Los territorios al Norte del Sistema Central de la Alta Edad Media (Siglos VIII- IX)", ¿debo entender entonces que antes de la llamada "repoblación" de Alfonso III no es que el Valle del Duero estuviera "desierto" de población, sino más bien que ésta era escasa y dispersa? Debo suponer que además la inmigración de colonos norteños y una más escasa de mozárabes meridionales se sumaría a la población existente. ¿Debo entender además que junto a las iniciativas repobladoras de Alfonso III, se llevó a cabo una reinstalación de un poder condal o regio en tierras en donde antes el poder estaba en manos de locales, sin ser necesariamente que las tierras del Valle del Duero fueran "tierra de nadie", como se les nombra según José María Monsalvo en su Atlas en la página 82?

Gracias de antemano por su atención,

Roxana Ortiz Durán

Laura Caramelo Rodriguez

28 Oct 2016, 16:15

Estudiante

## **- 2: Re: Sobre la repoblación entre los años 884 y 910 (respuesta a 1)**

Precisamente es lo que yo entiendo de "Una frontera invisible...", en el que relativiza mucho la situación del valle del Duero como "agujero" de población, simplemente tiene unas características poblacionales distintas y un poder no organizado de la misma forma que otros reinos que han producido una imagen que la arqueología está desmintiendo (actualmente).

Ana María Echevarria Arsuaga

01 Nov 2016, 19:05

Profesor/a

## **- 3: Re: Sobre la repoblación entre los años 884 y 910 (respuesta a 1)**

Así es, las teorías de una despoblación del Valle del Duero para dejarlo como marca fronteriza que sostenía Sánchez Albornoz se han revisado hace mucho tiempo gracias a la arqueología, y al contrastarlas con los datos de las crónicas hace que debamos ver a éstas como lo que son, un instrumento propagandístico de los reyes. Lo que haría Alfonso III era reorganizar, mandar nuevos pobladores para fortalecer dichas tierras, y probablemente designar a sus delegados para gobernarlas en su nombre o para recaudar impuestos en ellas. Pero las fuentes escritas son tan vagas para ese

periodo que es difícil decir mucho más a partir de ella, nos guiamos actualmente por los testimonios de la arqueología, que hablan de la implantación de aldeas, de la permanencia de *villae*, la implantación de monasterios con colonos, etc.

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

05 Nov 2016, 19:18

Estudiante

**- 4: Re: Sobre la repoblación entre los años 884 y 910 (respuesta a 3)**

Uf, querida profesora,

La cuenca del Duero, ahora y en este mismo momento, sigue muy despoblada (si nos olvidamos de las ciudades, invento moderno).

La España vacía siempre ha estado así. Y se lo digo con cierto conocimiento de causa.

El pueblo de mi señor padre, en la raya de Aragón/ Castilla, tuvo su momento de gloria historiográfica en el siglo XIV, con la guerra de los Pedros.

Lo demás, como como decía literariamente Augusto Monterroso, es silencio.

Cordialmente

Fernando Perez-rasilla Astiazaran

27 Nov 2016, 23:16

Estudiante

**- 5: Re: Sobre la repoblación entre los años 884 y 910 (respuesta a 4)**

Estimada profesora,

En relación al debate historiográfico sobre la despoblación y repoblación del valle del Duero me gustaría que me indicase si mi planteamiento es acertado o adolece de algún error.

Desde mi punto de vista la hipótesis abierta por Don Claudio Sánchez Albornoz sobre el "Desierto estratégico del Duero", en concreto la réplica que realiza a la crítica a la misma que había realizado Don Ramón Menéndez Pidal, y que publicó precisamente en el capítulo "Despoblación y Repoblación" en la Historia de España dirigida por Menéndez Pidal, tiene un sólido planteamiento, basado en las fuentes, básicamente la Albendense y la Crónica de Alfonso III, pero también en las crónicas de Ibn Al-Atir y de Ibn Jaldun y cientos de documentos de donaciones, como la de Alfonso III al obispo de Lugo en 885 a.C, además del análisis de la toponimia comprada entre la zona del Duero (sin topónimos germánicos) y la de la zona originaria del Reino Asturiano, así como el análisis de las estructuras socio-económicas, detectando el reducido número de siervos en esta zona frente a la pervivencia de grandes propietarios con numerosos siervos en la zona originaria.

Es cierto que la crítica posterior, por ejemplo, López Quiroga y Mónica Rodríguez Lovelle, acusan a Sánchez Albornoz de una interpretación literal de las fuentes y rechazan el análisis de la toponimia que realiza, planteando que la despoblación es una ficción jurídica para esconder la reorganización del territorio sobre unas bases distintas a las existentes antes de la invasión musulmana y que Sánchez Albornoz confunde la "Despoblación" con una desorganización política y administrativa. También es

cierto que Barbero y M. Vigil realizan una interpretación distinta de las mismas fuentes desde otro punto de vista, pero en ambos casos, siempre desde mi punto de vista, se trata de interpretaciones con una cierta carga subjetiva, brillantes pero subjetivas.

Todo ello ha llevado a planteamientos como el de García Cortázar que plantea un hábitat disperso de tipo rupestre y demografía débil, con pequeñas comunidades desestructuradas, aunque no da pruebas y lo plantea como hipótesis explicativa.

Eduardo Manzano en la Historia de España dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares defiende un planteamiento mixto, afirmando que cuando los autores medievales utilizan el verbo "despoblar" no lo hacían en términos de desalojo sino de desorganizar, y concluye que siguieron habitadas, pero sin estructuras administrativas o centros de poder, como una tierra de nadie, evitada por cristianos y musulmanes. Lo cual desde mi punto de vista no es suficiente para explicar porque las aceifas musulmanas evitaban esta zona, atacando por los flancos. Lo que si se explica con la interpretación de Sánchez Albornoz pues carecían de los recursos necesarios para el mantenimiento del ejército.

Desde mi punto de vista el debate sigue abierto pues frente a la sólida argumentación de Sánchez Albornoz las críticas adolecían de un punto de vista subjetivo.

Me ha resultado de gran interés y ayuda su aportación con los apuntes que ha subido a la plataforma del tema 3, al relacionarlo con la revuelta berebere en la meseta y al abandono por estos de algunas de las tierras que tenían asignadas y encomendadas. Así como que la arqueología ha confirmado la existencia de poblaciones dispersas con autoridades locales y distintos grados de islamización.

Como he indicado creo que el debate sigue abierto, pues, además de lo anteriormente indicado, encontramos similitudes con fenómenos similares como la repoblación de la plana de Vic t Berga, llevada a cabo por Wilfredo el Velloso, medio siglo después de la desorganización de la revuelta de Ayzon. Creo que la única vía para conseguir clarificar el debate es una mayor aportación por la vía de la arqueología.

Le agradecería mucho si puede indicarme que recientes trabajos arqueológicos tocan este asunto.

Muchas gracias por su ayuda y siento haberme extendido tanto.

Un saludo

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 19:43

Profesor/a

#### **- 6: Re: Sobre la repoblación entre los años 884 y 910 (respuesta a 5)**

El debate sigue abierto, pero como les he indicado, la arqueología dice -si nos fiamos de ella- que despoblación total no hubo. Para la zona norte del reino de Asturias-León puede leer a Margarita Fernández Mier e Iñaki Martín Viso, para la zona burgalesa y alavesa al mismo Martín Viso y a Quirós, y para Portugal los artículos sobre la zona de Coimbra de Cyrille Aillet (hasta aquí, todos descargables de academia.edu si son artículos; sus libros, en la Biblioteca Central muchos) y los libros de la Nova Historia de Portugal (el correspondiente a la Alta Edad Media). Verá que el panorama que nos ofrecen las excavaciones dista mucho de la despoblación. Los planteamientos teóricos responden muchas veces a cuestiones ideológicas, pero lo que se puede datar con técnicas modernas no es tan discutible. Si los

centros de producción agrícola y minera continuaron habitados a pesar de las idas y venidas de la frontera, creo que no se puede hablar de ruptura demográfica. Eso sin querer decir que los historiadores que nos han precedido no fueran grandes pensadores, pero tenían lo que tenían: unas fuentes fraccionadas (que bastante hicieron con desbrozar) y pocos fondos para realizar investigaciones de otro tipo, además de los problemas para intercambiar información con sus colegas, que cada uno sufrieron según sus actitudes políticas. Pero esto es más propio de la asignatura de historiografía...

Saludos, ED.

### **- 1: PARA ENCONTRAR ARTÍCULOS DIFÍCILES**

Cuando no encuentren un artículo siguiendo las instrucciones habituales, otra posibilidad es descargárselo a través de las revistas suscritas por la UNED. Los pasos son los siguientes:

1. Autenticarse en el Campus UNED.
2. Acceder a la página de la Biblioteca. En el Menú de la izquierda, pulsar Revistas.
3. Bajando la pantalla, en Revistas Electrónicas, buscar en el apartado Colección de Revistas Suscritas, insertando el título de la revista.
4. Aparecerá un listado de todos los repositorios digitales que tienen ejemplares de la revista. Hay que mirar que tengan el año/volumen que le interesa. Pulsa en la colección, y se abre otra pantalla en la que puede seleccionar el número y año, o buscar por nombre del autor.
5. Descárguese el artículo. Es gratis.

El procedimiento puede parecer un poco complicado, pero una vez se acostumbra uno, es infinitamente útil por la cantidad de posibilidades que ofrece. Todos los alumnos de la UNED, así como los tutores y profesores, siempre que tengamos las claves de Campus UNED, podemos utilizarlo, desde Grado, hasta terminar el Doctorado y luego en nuestra vida profesional.

El Equipo Docente

### **- 2: Re: PARA ENCONTRAR ARTÍCULOS DIFÍCILES (respuesta a 1)**

Si funciona. A través de Biblioteca-Linceo Uned y Proquest se accede a las revistas y sus artículos.

Muchas gracias.

### **- 1: Sobre Sulayman ben al-Arabí**

En el tema 4, apartado 2.2, se menciona que Carlomagno invadió el norte peninsular en conivencia con el gobernador de Zaragoza, Suleymán. Pero según dos fuentes distintas a las que he tenido acceso, Suleymán era wali abasí de Barcelona, no de Zaragoza. Suleymán rendiría homenaje a Carlomagno tras cruzar los Pirineos, pero el gobernador de Zaragoza, Husayn ibn Sad, no se doblegaría, debido a la presencia del ejército Omeya a las puertas de la ciudad.

¿Es cierta esta información? ¿era Suleymán gobernador de Barcelona y no de Zaragoza?

Ana María Echevarría Arsuaga

08 Nov 2016, 10:23

Profesor/a

## **- 2: Re: Sobre Sulayman ben al-Arabí (respuesta a 1)**

Según los anales carolingios, Sulayman ibn al-'Arabi era valí de Barcelona y Gerona, y era cabeza del partido francófilo -por oposición a la alianza con los godos- además de tener contactos en Zaragoza con un tal Husayn, que las fuentes no aclaran si era gobernador o no. Si este Husayn no fuera valí, entonces podría entenderse que su superior Sulayman ejercía también el gobierno sobre Zaragoza. De ahí la indefinición del manual. Lamentablemente, las fuentes altomedievales no son tan claras como nos gustaría. ED.

## **- 1: De religión de los pobres a religión aristocrática**

Buenas tardes:

tal vez sea más una pregunta de Historia Antigua, pero creo que puede entrar en nuestro temario de la asignatura.

Tanto en el manual de M.I. Loring como en el de García Moreno se insiste en hablar de la "aristocracia laica y religiosa", entendiendo por ello a los miembros de familias patricias hispanorromanas que ejercían el patrocinio y el poder en la sociedad civil o en los estamentos eclesiásticos: una sociedad básicamente urbana, quedando relegados al ámbito rural más aislado los paganos de distinto pelo (celtas, íberos, godos...) que perdurarían hasta la época de las brujas medievales.

Mi duda es cómo es el paso de una religión en principio "popular" y perseguida (todos somos hijos de Dios, los últimos serán los primeros, donde se reúnan dos en mi nombre allí estaré Yo, amaos los unos a los otros, catacumbas, circo con leones, Fabiola, etc.) pasa a convertirse en religión de los potentes (que ya lo eran en época imperial romana, para seguirlo siendo en época cristiana): ¿cómo se lograban conversiones viendo mandar siempre a los mismos con otro discurso religioso?

Gracias.

Joaquin Zaragoza Rojas

27 Oct 2016, 11:36

Estudiante

## **- 2: Re: De religión de los pobres a religión aristocrática (respuesta a 1)**

Sin entrar en honduras teológicas, que estarían fuera de lugar, la cosa es un poco más complicada. La idea de que el cristianismo nació como una religión de pobres que fue luego secuestrada por los ricos para sus propios fines nace más de análisis de tipo marxista que del examen de los testimonios históricos. Como lo es la idea de que empezó predicando las cosas que citas y que luego los poderosos la rellenaron de dogmas. Lo cierto es que:

1) Ya desde el principio, el cristianismo "cortaba" a través de todas las clases sociales. La figura más importante de sus primeros tiempos (Pablo de Tarso) pertenecía a la clase media alta. Entre sus primeros fieles había personas lo bastante ricas para poseer esclavos (una de ellas es el destinatario de una epístola, incluso). El mismísimo Jesús tenía seguidores ricos (Nicodemo, José de Arimatea), y otros que, sin serlo, sí estaban bien situados (Lázaro y sus hermanas: sólo las personas de buena posición podían pagarse una tumba individual y permitirse comprar perfume de nardo).

2) El eje de la predicación inicial del cristianismo no fue el que dices. Fue el hecho de que un hombre (Jesús de Nazaret) que había sido crucificado volvió después a la vida y hubo muchos que le vieron y

tocaron, junto con la interpretación que se le daba a este hecho. Eso es lo que aparece en los escritos neotestamentarios y en los de los primeros Padres apostólicos (Ignacio de Antioquía, Policarpo, el Pseudo Bernabé, Clemente Romano, etc.).

3) La atención a los pobres fue siempre un eje esencial de la actividad de la Iglesia. También en el periodo que estudiamos en esta asignatura. Las Crónicas de Alfonso III (Albeldense, Rotense, Sebastianense) y la Crónica de Sampiro alaban mucho a los reyes que atendían a los pobres.

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

05 Nov 2016, 12:52

Estudiante

**- 4: Re: De religión de los pobres a religión aristocrática (respuesta a 2)**

Ya lo dicen los evangelios: "a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios". Aunque hay estudiosos que suponen que ese enunciado tiene carga irónica (pronunciado en épocas de revueltas judías contra Roma).

Lo peliagudo surge cuando los dos términos se imbrican (la conocida alianza trono y altar, reyes taumaturgos y sagrados "por la gracia de Dios"...). En fin, y sin entrar en terminologías marxistas (que bien mirado también son religiosas), asuntos en los que el pueblo tenía que tener fe y punto.

De todas formas, la edad media (y posteriores) está llena de órdenes religiosas que pretendían la pureza evangélica. Hasta que tenían éxito y les llegaban las donaciones, convirtiéndose en grandes aparatos religioso-económicos, llevando sus miembros una vida más relajada, a veces poco edificante (léase Cluny, Cister, Temple...). Entonces surgía otra orden renovadora, de costumbres morigeradas... y vuelta a empezar.

Lo mismo en el ámbito islámico, como vemos en la asignatura (almorávides, almohades, etc).

Muchos saludos.

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

05 Nov 2016, 14:28

Estudiante

**- 5: Re: De religión de los pobres a religión aristocrática (respuesta a 4)**

Como intituló el decimonónico Joaquín Costa en una de sus obras, "último día de paganismo y primero de lo mismo". O el dicho lampedusiano de que todo ha de cambiar para que nada cambie.

Qué difícil o sencillo es todo...

Muchos abrazos a todos/as.

Ana María Echevarria Arsuaga

08 Nov 2016, 10:37

Profesor/a

**- 6: Re: De religión de los pobres a religión aristocrática (respuesta a 1)**

El tema que plantea ha dado para libros e investigaciones sin fin, y evidentemente en un foro es imposible responderlo. Si quiere tener una idea de cómo se dan estos pasos, le recomiendo que lea a Peter Brown, uno de los más brillantes historiadores recientes que tratan sobre los primeros siglos del cristianismo. En la Península, los estudios de Pablo Díaz Martínez, Ramón Teja, o de José Orlandis, le explicarán sobre estos años conflictivos. Sus compañeros han aportado ideas interesantes. A ellas añadiría que la cristianización va ligada también a la cultura latina, y es lógico que pueblos que no utilizan dicha lengua y que son reacios a la evangelización y la alfabetización transmitidas en la misma, queden relegados a ámbitos rurales o de la diáspora de las tierras más romanizadas (esto, en clave marxista o no). Lo cual no quiere decir que no hubiese misioneros y monasterios dispersos por estas zonas periféricas, que hicieran una labor colonizadora y evangelizadora, y a los cuales no siempre se les puede considerar una "aristocracia eclesiástica" (ésta está más centrada en la corte, cerca del poder), sino que tienen mucho más en común con los desposeídos. No es posible generalizar demasiado. Un abad podría considerarse como "elite eclesiástica", pero si está perdido en un monasterio apartado en las montañas de la Tebaida Leonesa, podría más bien ser una parte de los "desposeídos", a los que alimento y atención espiritual.

ED.

### **- 1: Sobre la identidad del Conde Julián**

Estimada profesora:

Al margen de la construcción legendaria del personaje, que Menéndez Pidal, Chalmeta y Dozy identifican con el Urbanus del anónimo mozárabe, me gustaría comprender cuál era el poder al que servía el gobernador de Septem (Ceuta) en los momentos previos a la invasión.

Según el manual se cita al Conde Julián como un personaje godo –que debería servir los intereses de Rodrigo–, suponiendo en este caso que la parte africana del estrecho pertenecía al reino visigodo, (¿tal vez desde la recuperación de los dominios bizantinos por Suintila?). Sin embargo, según la opinión de Amancio Isla, la cita de Urbano en la crónica mozárabe lo retrata como un "noble africano (beréber) nacido en la fe católica", dando a entender que no debería ser godo (por la referencia explícita a su fe) y que verosimilmente debería ser un personaje dependiente del imperio bizantino, cuya alianza con el reino visigodo, y después con el wali de Ifriquiya, se debería a lo "precario" del control imperial en el norte de África.

Por su parte García Sanjuan apunta la discrepancia de las tradiciones cronísticas en cuanto a su identidad y su papel, ausente en las primeras cristianas y protagonista en las andalusies y cristianas tardías. Así los árabes lo tratan como "Yulian", un gobernador "extranjero" de Ceuta que "reconocía la autoridad de Rodrigo" (Ibn al Hakam) o como un comerciante cristiano que surtía a Rodrigo (Ibn al-Qutiya) ...incidiendo en su justificada acción "rebelado contra la ofensa de Rodrigo", mientras los autores cristianos tardíos inciden en su traición, reconociendo implícitamente su origen godo.

Teniendo en cuenta que una carta de Justiniano II al papa en el año 687, nos indica que Ceuta era uno de los enclaves militares del Imperio, ¿Podemos saber a quién correspondía el dominio de la Mauritania Tingitana, (Tánger y Ceuta), en torno al 700, y por tanto a quién servía el gobernador Julián, antes de su colaboración en la invasión islámica?

Gracias de antemano, un cordial saludo.

Joaquin Zaragoza Rojas



07 Nov 2016, 11:42

Estudiante

**- 3: Re: Sobre la identidad del Conde Julian (respuesta a 1)**

Lo más probable es que el "conde Julián" sea un personaje ficticio. No le des más vueltas.

Domingo Martinez Garcia

07 Nov 2016, 15:14

Estudiante

**- 4: Re: Sobre la identidad del Conde Julian (respuesta a 3)**

La cuestión no es esa, y puede ser tan compleja que no debe reducirse al negacionismo. Mi duda es sobre qué poder se sustentaba el inicio de la invasión. Si Ceuta, en su participación era un dominio bizantino o visigodo, pues creo que puede ser relevante...Si los barcos que colaboraron en el cruce del estrecho pertenecían al gobernador de Ceuta o participó también la flota de Ifriquiya, si la invasión pudo ser premeditada desde el califato o fue una iniciativa bereber...en fin muchas dudas.

Saludos

Joaquin Zaragoza Rojas

07 Nov 2016, 19:18

Estudiante

**- 5: Re: Sobre la identidad del Conde Julian (respuesta a 1)**

Muchas dudas imposibles de resolver, puesto que carecemos de testimonios y documentación coetáneos a los hechos, y la Crónica Mozárabe no es demasiado fiable a la vista de las muchas contradicciones, problemas cronológicos y relatos legendarios que contiene. Yo me quedo en un "no sabemos cómo pasó, solo sabemos que en el siglo VII la clase gobernante en España era de lengua y cultura latinas y de religión cristiana, y en el siglo IX, de lengua y cultura árabes y de religión musulmana. ¿Cómo se pasó de una situación a otra? Con las fuentes disponibles, solo es posible realizar

Ana María Echevarria Arsuaga

08 Nov 2016, 10:59

Profesor/a

**- 7: Re: Sobre la identidad del Conde Julian (respuesta a 1)**

Buena pregunta. Como ha recapitulado muy bien, cada especialista dice algo distinto. Todas estas opiniones no tienen por qué ser contrapuestas, la realidad mediterránea del momento era sumamente compleja, especialmente étnica y religiosamente hablando. El mito de Julián es eso, un mito, y comprobar su historicidad es harina de otro costal. Por mi parte, le aportaría un análisis en varias partes:

1. La carta del emperador Justiniano II es un texto contemporáneo de los hechos y que refleja objetivamente lo que sabemos sobre la Mauritania Tingitana. Por lo tanto, podemos hablar de un enclave bizantino en estrecho contacto con los visigodos de la Península (recuerde, 13 kms.).
2. La opinión de Amancio Isla, basada en la Crónica mozárabe y en su extenso conocimiento de la Península en ese momento me parece bien fundamentada: por tanto, una situación inestable en el Estrecho, con amplios contactos entre la aristocracia local que sirve a los bizantinos y los hispanogodos, que al fin y al cabo buscan por todos los medios relacionarse con el Imperio.
3. Le ha faltado incluir en la ecuación la conflictiva situación de bandos presente en el reino visigodo en sus últimos tiempos, resumida en la p. 21 del Atlas de Monsalvo, pero explicada magistralmente por Abilio Barbero en su Formación del feudalismo en la Península Ibérica, pp. 200-207. Fuera quien fuera Don Julián/Urbano (godo o norteafricano/bizantino), apoyó a un bando determinado de los herederos del trono bizantino, con tropas de auxilio que ya habían experimentado en Ceuta la conquista islámica en el 709, y con ello abrió la posibilidad de que el ímpetu de los nuevos conversos se extendiera más al norte, aprovechando la debilidad del gobierno visigodo.
4. Alejandro García Sanjuán aporta las fuentes árabes que, como hemos dicho en otras cuestiones del foro, son muy tardías y están dominadas por el anecdotario y por la necesidad de facilitar genealogías para los nuevos conversos al Islam en la Península. Tomémoslas pues con precaución, aunque tampoco hay que descartarlas: "gobernador extranjero" puede responder a que no fuera peninsular, lo cual es cierto. "Comerciante cristiano" se puede referir al avituallamiento de los visigodos con el cereal y otros productos de la Mauritania en épocas de escasez, lo cual también es cierto, y cristiano ya sabemos que era, por oposición a los nuevos conversos al Islam, que es lo que le interesa a Ibn al-Qutiya.
5. Mire las fuentes numismáticas que aportan García Sanjuán y Eduardo Manzano. Éstas, junto con la epigrafía, son altamente objetivas si se saben leer. Pero son también escasas.

Como ve, no hay una sola respuesta, pero podemos leer entre líneas teniendo en cuenta de dónde vienen las fuentes para reconstruir un cuadro plausible, que, por supuesto, si aparecen nuevas fuentes, sería aún mejor. ED.

### **- 1: Carácter del Pacto de Tudmir**

Estimada profesora:

Según el profesor Abellán -en el manual- se explica el Pacto de Tudmir y Abd al-Aziz con la fórmula de 'ahd como un acuerdo de respeto con importantes concesiones. Sin embargo, a pesar de la concordia que muestra el texto, también ofrece pistas que apuntan a que la capitulación pudiera no ser totalmente pacífica y que pudo ofrecer algún tipo de resistencia (se ofrece la paz y que no se quemarán iglesias...). ¿La referencia a la quema de iglesias puede dar a entender que fue una práctica que pudieran conocer los conquistados? Y en ese sentido ¿Podría tratarse como una capitulación de tipo suhl, en el sentido de reconciliación tras una resistencia?

Por otro lado, debido a la exclusividad del "testimonio" en al-Andalus ¿Se puede extrapolar este pacto a otros ámbitos de la conquista y a otros momentos?

Perdone por el número de dudas, pero intento comprenderlo lo mejor posible. Un cordial saludo.

Ana María Echevarria Arsuaga

08 Nov 2016, 11:03

Profesor/a

**- 2: Re: Carácter del Pacto de Tudmir (respuesta a 1)**

La quema de iglesias es un motivo recurrente de la literatura cristiana de la época. Sin embargo, la arqueología en Oriente ha demostrado que durante las oleadas de conquista del Islam no se quemaron demasiadas iglesias, sino que este comportamiento era característico de los persas en sus enfrentamientos con el ejército bizantino. Por lo tanto, podemos afirmar que se utiliza como amenaza en Hispania, aunque evidentemente si se resiste, el fruto de la guerra son los incendios y el pillaje. La metáfora se refiere también al respeto de la religión y de los templos cristianos, tal como dispone el estatuto de la *dhimma* (*protección a los pueblos del Libro*) en el Islam.

El pacto no es exclusivo ni único, simplemente es el único del que se ha conservado el texto completo. En las crónicas árabes hay referencias a otros pactos en el mismo sentido, por ejemplo, el firmado con los habitantes de Elvira, y que especifican también los tributos que se pagarán en dichas regiones.

ED

**- 1: Wamba**

Profesora, por favor, la ciudad de Gericos donde nació el Rey Wamba pertenece a la provincia de Valladolid o a la de Salamanca. Muchas gracias.

Ana María Echevarria Arsuaga

08 Nov 2016, 11:04

Profesor/a

**- 2: Re: Wamba (respuesta a 1)**

No lo sé, pero probablemente habrá oscilado entre ambas diócesis y provincias a lo largo del tiempo, pues es lo que suele ocurrir. ED.

**- 1: Los "Muqtabis" de Ibn Hayyam**

Por lo que he podido ir deduciendo, una fuente básica para conocer la historia del emirato y el califato de Córdoba son los "Muqtabis" de Ibn Hayyam. Pero según tengo entendido, se ha perdido una buena parte, y de lo que conservamos, mucho no lo conocemos directamente, sino a través de citas de autores muy posteriores como Ibn Idhari y sobre todo Al Maqqari. ¿Es correcto? Según tengo entendido, la parte mejor conservada es la que corresponde al periodo tratado en este tema, ¿es así? También quisiera saber cómo de fiable se considera esa fuente. Gracias y perdón por preguntar tanto sobre las fuentes, pero es que como tengo mentalidad de científico, es algo que siempre me interesa mucho: ¿cómo sabemos lo que sabemos sobre un periodo histórico?

Ana María Echevarria Arsuaga

08 Nov 2016, 11:07

Profesor/a

**- 2: Re: Los "Muqtabis" de Ibn Hayyam (respuesta a 1)**

El Muqtabis de Ibn Hayyan es una obra monumental y considerada bastante fidedigna, pues el autor, que trabajaba para la corte, tuvo acceso a muchísimas fuentes conservadas en la administración califal,

además de todas las obras de la biblioteca del palacio. Sus diferentes libros se han ido recuperando en bibliotecas árabes en los últimos años, y hay ya varios volúmenes traducidos al español, y alguno otro en preparación. Puede leer la referencia al autor en la Biblioteca de Autores Andalusíes de Jorge Lirola, donde encontrará todo lo que quiera saber sobre ella.

ED

## **- 1: CONSTRUCCIÓN DEL EMIRATO DE CÓRDOBA**

Buenas tardes profesora:

Según se indica en el Álvarez Palenzuela, uno de los aspectos del programa para la construcción del Emirato es la creación de un potente ejército mercenario que llevó a cabo represiones para combatir diversos conflictos. Paralelamente y se va desarrollando cierta maquinaria administrativa.

¿Podría aclararme como se podían conjugar estos elementos con una población tribal islámica?

Gracias de antemano.

Ana María Echevarria Arsuaga

08 Nov 2016, 11:10

Profesor/a

## **- 2: Re: CONSTRUCCIÓN DEL EMIRATO DE CÓRDOBA (respuesta a 1)**

La extracción de los ejércitos del emirato es complicada de estudiar, una vez más, por la ausencia de fuentes. Los mercenarios se usan sobre todo en este momento para la guardia personal del sultán, y el resto del ejército es sobre todo de las tribus bereberes que apoyaban a 'Abd al-Rahman I. Además, están los restos de los *yunds* de diversa procedencia que ya existían en al-Andalus, y que reconocen al emir.

ED.

## **- 1: Dos preguntas sobre Almanzor**

1) ¿Cómo debemos escribir su nombre: "¿Al-Mansur", que es la grafía que, al parecer, se prefiere hoy, posiblemente por ser más cercana al árabe, o "Almanzor", que es como se le ha llamado siempre?

2) En el modo en que nuestro hombre ascendió al poder (desde abajo, haciéndose imprescindible poco a poco, oponiendo unos contra otros a todos los que podían hacerle sombra, eliminando de manera implacable a sus antiguos aliados), en el verdadero culto a la personalidad que instauró, en el modo en que hizo que todo en el gobierno califal dependiera de él, en la manera en que convirtió al califa en una figura decorativa, me recuerda un poco a Stalin (que también convirtió a Lenin en una mera marioneta suya en los últimos meses de la vida de este último). Al igual que Stalin pactó con Hitler cuando le convino, Almanzor también pactó con señores cristianos, que en teoría debían ser sus enemigos implacables, cuando le pareció bien. Al igual que Stalin durante la segunda guerra mundial, Almanzor jugó la baza religiosa para legitimarse. Y al igual que este último, Almanzor era en realidad más bien indiferente sobre esta cuestión, como lo prueba el hecho de que no dudara en pactar con cristianos cuando le vino bien. ¿Es un paralelismo demasiado forzado? Gracias.

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

01 Nov 2016, 11:39

Estudiante

**- 2: Re: Dos preguntas sobre Almanzor (respuesta a 1)**

1. Yo creo que es indistinto el uso de ambos nombres. El de Almanzor se utiliza más en castellano (como reflejan las biografías escritas por Sénac, Bariani y nuestra profesora), aunque supongo que en un trabajo o examen se valorará más el árabe (y si se escribe con toda la retahíla de nombres familiares, miel sobre hojuelas...). Cuando tengamos tiempo, igual adquiriremos unas nociones de árabe...

2. Es peligroso extrapolar personajes históricos tan lejanos cronológicamente (cada uno hijo de su tiempo). Pero creo que el concepto moderno historiográfico de "realpolitik" se puede aplicar a muchas personas de este jaez (sobre todo a las que detentaron muchísimo poder).

Esperaremos la opinión de nuestra profesora.

Cordiales saludos.

Ana María Echevarria Arsuaga

08 Nov 2016, 11:15

Profesor/a

**- 3: Re: Dos preguntas sobre Almanzor (respuesta a 2)**

Almanzor es una castellanización que proviene nada menos que de las crónicas medievales contemporáneas de los hechos, por lo tanto, si hay una razón para aceptar este nombre, en este caso no hay duda. Por supuesto, es correcto en ambos casos.

Nunca compararía a Almanzor con Stalin, sus objetivos y medios son completamente diferentes, así como su fe.

ED

**- 1: Taifas eslavas**

Buenos días,

Estoy un poco desconcertada con el término de "taifas eslavas". Quería saber un poco más sobre los orígenes de esta población y en qué contexto llega a la península y se hacen con el poder de los territorios del levante.

Muchas gracias

Maria Jose Novoa Villarejo

21 Oct 2016, 12:54

Estudiante

**- 2: Re: Taifas eslavas (respuesta a 1)**

Buenos días,

Proceden de esclavos-soldados que procedían del norte de Europa, de ahí la denominación de esclavos. Algunos llegaron a tener tanta influencia y poder que tomaron plazas y formaron sus propios reinos de taifas.

Un saludo, M<sup>a</sup> José.

Joaquin Zaragoza Rojas

21 Oct 2016, 13:00

Estudiante

**- 3: Re: Taifas esclavas (respuesta a 1)**

¿Sería entonces un fenómeno parecido al de los mamelucos en Egipto?

Maria Jose Novoa Villarejo

21 Oct 2016, 13:15

Estudiante

**- 4: Re: Taifas esclavas (respuesta a 1)**

¿Parecido? si hablamos de esclavos que llegan a gobernar, sí. Pero, creo que, ahí termina el parecido.

Un saludo, M<sup>a</sup> José.

Ana María Echevarria Arsuaga

08 Nov 2016, 11:17

**- 5: Re: Taifas esclavas (respuesta a 4)**

Efectivamente, no extrapolemos demasiado. Si quiere ampliar un poco sobre los reinos de Taifas, acuda al librito de María Jesús Viguera sobre el mismo tema, bien resumido y asequible. Iremos colgando más material en las próximas semanas.

ED

Ana María Echevarria Arsuaga

08 Nov 2016, 11:27

Profesor/a

**- 6: Re: Taifas esclavas (respuesta a 5)**

Mire también el Atlas histórico de Monsalvo, pp. 92-93, y el artículo de Mohamed Meouak recomendado para el tema del califato.

Adjuntos:

*Cuadro Primeras Taifas.pdf*

Maria Carmen Sanchez Lopez

16 Nov 2016, 20:56

Estudiante

**- 7: Re: Taifas esclavas (respuesta a 6)**

Buenas tardes.

Muchas gracias por el cuadro relativo a las primeras taifas.

En la preparación de este tema he consultado el manual de Álvarez Palenzuela y los tres atlas que se indican en la guía de la asignatura, no obstante, creo que con esta material resulta prácticamente imposible contestar adecuadamente cualquiera de las tres preguntas de desarrollo que se plantean en la guía de asignatura, por lo que sospecho que es más que recomendable la consulta de Marcos Quesada, J. y A.I. Carrasco, "Los reinos de taifas", en Carrasco, A.I. y otros "Historia de Al-Andalus". Madrid Itsmo, 2009 parte V.

He intentado asimismo localizar este texto y solo existe un ejemplar disponible en Madrid en la biblioteca central, los otros cuatro ejemplares disponibles en las bibliotecas de la UNED en territorio español están en Asturias, Vizcaya, Pontevedra y Soria. Le ruego me disculpe si resultado demasiado exhaustiva en esta exposición, pero pretendo poner de manifiesto la dificultad que entraña resolver este asunto.

Por favor, podría indicarme, en el caso de que así fuera, ¿cuál de los artículos que se proponen para lectura en este tema sería el más indicado para completar el contenido del mismo?

Muchas gracias y reciba un saludo.

Ana María Echevarria Arsuaga

25 Nov 2016, 09:16

Profesor/a

**- 8: Re: Taifas esclavas (respuesta a 7)**

La bibliografía de las Taifas está muy dispersa, desgraciadamente. Tanto libros como artículos lo tratan de forma fraccionada, una Taifa u otra, un período, u otro. Lo más completo es el pequeño libro de M<sup>a</sup> Jesús Viguera sobre Los reinos de Taifas, que pasa revista a todas. Siento no poder hacer más, simplemente no hay.

El ED

**- 1: Mozarabes segun Monsalvo**

Estimada profesora,

leyendo el manual de Monsalvo encuentro que dice " los dimmis judíos y cristianos burdamente nominados por la historiografía como mozárabes" en su página 64 y claro esto me sorprende ya que por mozárabe siempre entendí y estudié que era la población cristiana que vivía en zona musulmana o al- Andalus. Podría aclararme usted esto.

Muchas gracias.

Fernando.

Ana María Echevarria Arsuaga

08 Nov 2016, 11:31

Profesor/a

**- 2: Re: Mozarabes segun Monsalvo (respuesta a 1)**

Hoy en día se establecen muchas matizaciones para la palabra mozárabes, aparecida tardíamente al fenómeno (siglo XII-XIII), y que se aplica más bien a los cristianos andalusíes que emigran al norte de la Península, a territorio cristiano, que son los denominados así por las fuentes.

Para los cristianos, más o menos arabizados -que no islamizados- que vivían en al-Andalus, los especialistas hoy en día preferimos el término "cristianos andalusíes", que nos permite saber desde en principio que son un grupo bajo autoridad islámica, aunque mantengan su religión, que estaban arabizados algunos, pero otros no tanto (sigue utilizando sus fuentes religiosas en latín y griego hasta el siglo XI), y que vivían en territorios andalusíes, y no en territorio cristiano.

Para simplificar, o por desconocimiento, o por convención, seguirá encontrando "mozárabes" en muchos libros y artículos refiriéndose a ambos grupos.

ED

**- 1: Monedas del siglo VIII**

¿Hay algún libro, página web o artículo bueno en que hable detalladamente de las monedas del siglo VIII emitidas en España? Según tengo entendido, hay un reducido número de monedas bilingües (latín/árabe) acuñadas hacia el año 715, y luego, a lo largo del siglo, hay diversas monedas acuñadas en árabe, pero sin indicación de en qué ciudad se acuñaron (sólo dice en ellas que se acuñaron en Al Andalus), ni de quién las mandó acuñar. ¿Es correcto? Gracias.

Ana María Echevarria Arsuaga

08 Nov 2016, 15:46

Profesor/a

**- 2: Re: Monedas del siglo VIII (respuesta a 1)**

Este tema lo trata Eduardo Manzano en su libro Conquistadores, emires y califas, y ahí encontrará la bibliografía relevante.

ED.

**- 1: Apuntes para estudiar el tema 3**

Se adjunta una propuesta de apuntes para estudiar el Tema 3, para intentar subsanar su ausencia en el manual de Álvarez Palenzuela. Por supuesto, eso no excluye el poder prepararlo con otra bibliografía. Se recomienda utilizar los mapas de las pp. 34-44 del Atlas de Monsalvo y un árbol genealógico de los reyes astures. El más actualizado, junto con la cronología de los reyes, en la p. 253 de

Julio Escalona (2004). 'Family Memories. Inventing Alfonso I of Asturias'. In Building Legitimacy. Political Discourse and Forms of Legitimation in Medieval Societies, Isabel Alonso, Hugh Kennedy, Julio Escalona (eds.): 223-62. <http://hdl.handle.net/10261/44838>,

Esperamos que sea de utilidad para todos.



El ED

Adjuntos:

03 Resistencia cristiana siglo VIII.pdf

**- 1: Caíd y Valí**

¿Qué diferencia existe entre un caíd y walí?

Ana María Echevarria Arsuaga

15 Nov 2016, 15:27

Profesor/a

**- 2: Re: Caíd y Valí (respuesta a 1)**

El **caíd** es un *comandante militar*; el **valí** es un *gobernador*.

ED

**- 1: DUDA SOBRE EL TERMINO GASALIANES**

Buenas tardes profesora,

Leyendo "La España de los siglos VI al XIII" de J. M. Mínguez, en relación a la colonización astur y astur-leonesa al norte del Duero (cap. 8), me he encontrado con el término "**gasalianes**". Para el autor se trata de "un grupo de campesinos independientes que se constituyen en comunidad monástica y periguen un vago anhelo espiritual y también potenciar la eficacia de la colonización".

He buscado su significado en fuentes diferentes, pero me he encontrado con otras definiciones:

\* Según Martín Viso "corresponde a personas que se encuentran en nivel de igualdad con el jefe. Utilizado por no existir una clara diferenciación interna dentro de esa comunidad, en la que, por tanto, la jefatura tendría una facultad únicamente organizativa, sin capacidad de decisión autónoma"

\* Fernández de Prada lo interpreta como "miembros de una comunidad monástica de las que se denominan familiares, es decir compañeros en el ámbito eclesial".

¿Cuál es la correcta? Gracias.

Ana María Echevarria Arsuaga

15 Nov 2016, 15:30

Profesor/a

**- 2: Re: DUDA SOBRE EL TERMINO GASALIANES (respuesta a 1)**

Probablemente signifique cosas distintas en periodos diferentes. Puede citar las definiciones de cada uno si las contextualiza: zona donde se utiliza, momento...

ED

**- 1: Beréberes en la Meseta norte**

Estimada profesora Echevarría:

Entiendo que los beréberes conquistadores se instalaron, o fueron relegados, a las tierras supuestamente más inhóspitas de la península (aunque albergaran en otros tiempos importantes villae), donde practicarían una economía más acorde con sus lugares de origen, y que el trato dispensado en el reparto de tierras (y en los tributos) les animara a abrazar tendencias igualitarias del islam y a la revuelta en 740, "imitando" a sus hermanos norteafricanos.

La cuestión es sobre la forma en que abandonaron las tierras del Duero y Galicia. ¿Fue su desplazamiento para acosar Toledo, Mérida y Córdoba y su posterior derrota lo que los alejó de las tierras de la meseta norte o acaso las tropas sirias se adentraron en éstas para reducirlos, y hasta qué punto estos fueron reducidos en número?

Por otra parte, tras el abandono y destrucción de las guarniciones en Galicia y los "Campos góticos" en tiempos de Alfonso I, y en las guerras civiles del final del Valiato, ¿por qué no hubo un interés directo en volver a controlar la frontera "cristiana" con las nuevas tropas sirias ya en tiempos del emirato omeya?

Gracias de antemano y un cordial saludo

Joaquin Zaragoza Rojas

15 Nov 2016, 12:11

Estudiante

**- 2: Re: Beréberes en la Meseta norte (respuesta a 1)**

Hasta donde yo sé, dado que carecemos de testimonios directos de esa época, y que las fuentes históricas de que disponemos deben manejarse con mucha cautela, sólo es posible dar respuestas más o menos probables.

Ana María Echevarria Arsuaga

15 Nov 2016, 15:33

Profesor/a

**- 3: Re: Beréberes en la Meseta norte (respuesta a 1)**

A la primera pregunta no hay respuesta porque por ahora no tenemos fuentes tan precisas.

Sobre la segunda, es evidente que las tropas no eran suficientes y por ello no podían volver a expandirse tanto. Se prefirió fortalecer un territorio más reducido.

ED.

**- 1: Apartado 3.3 del programa del tema 2**

En el apartado 3 del programa de este tema 2, La Conquista de Hispania, el punto 3.3 Acantonamiento y distribución de las tropas musulmanas. No acabo de encontrar en los manuales Alvarez Palenzuela y Monsalvo, puntos que hagan relación a dicho punto.

Pero además veo que en las "preguntas breves" de este tema 2, para practicar, aparece precisamente este apartado.

¿Se refiere a por donde se dirigieron las tropas primero de Tariq y luego de Musa y luego conjuntamente en las primeras campañas hasta su vuelta a Damasco? El concepto acantonamiento para mí es como de "acampar para pasar un periodo por ejemplo de malas condiciones climatológicas" y no encuentro nada relacionado con eso.

A ver si alguien me lo puede aclarar. Gracias.

Ana María Echevarria Arsuaga

15 Nov 2016, 15:47

Profesor/a

**- 2: Re: Apartado 3.3 del programa del tema 2 (respuesta a 1)**

Puede usted leer noticias sobre este acantonamiento en el libro de Eduardo Manzano, Conquistadores, emires y califas, o en el artículo que adjunto a este mensaje.

El ED

Adjuntos:

Manzano-yunds.pdf

**- 1: Monarquía visigoda y Concilios**

Estimado equipo docente:

Mi duda está relacionada con el método electivo de la monarquía visigoda en el siglo VII. Según se desprende de lo leído hasta ahora en el manual, durante esta centuria se celebran numerosos Concilios. ¿Eran elegidos los monarcas en ellos o simplemente se sancionaba una decisión previamente tomada por el estamento militar?

Entiendo también entonces que los Concilios eran algo más que "sínodos" religiosos que establecían doctrinas eclesiásticas, ya que al parecer estos concilios aprobaban leyes. ¿Participaban en los mismos, por tanto, además de obispos, jefes militares y gobernadores provinciales?

Un saludo,

Diego Calvo Sanz.

Maria Angeles Granado Asensio

22 Oct 2016, 21:34

Estudiante

**- 2: Re: Monarquía visigoda y Concilios (respuesta a 1)**

Por lo que yo he entendido, hasta el IV Concilio de Toledo en el 633 y en su cánón 75, elevado a rango de ley por Sisenando, queda establecido que el acceso al trono se realiza mediante la elección y la consagración del elegido por medio de los magnates áulicos y los obispos, es decir, que desde ese momento la monarquía tendrá un carácter electivo y sacral, y no por lazos de sangre o de herencia que era como había sido hasta el momento. Esto debía de ser la teoría, ya que a Sisenando le sucede Chintila (quien es elegido de forma electiva), pero Chintila asocia al trono a su hijo Tulga, algo que sucederá de forma reincidente con diferentes reyes posteriores.

En cuanto a los concilios, hasta el IV Concilio no tengo claro quienes intervenían (si era un ámbito exclusivamente religioso), pero a partir de este, quedan establecidos de forma institucional: el rey convoca el concilio y decide los asuntos a tratar en los mismos mediante el "tomus regius", estando presentes en las deliberaciones los magnates aúlicos y los componentes del alto clero, por lo que se convierten en asambleas de la Iglesia, donde se establecen los valores éticos, se promulgaban leyes y se tomaban decisiones políticas importantes. Era siempre el rey quien sancionaba como ley lo acordado mediante los cánones conciliares (Lex in confirmatione concilii), estableciéndose que en los tres primeros días del concilio se tratasen asuntos religiosos, sin asistencia de seculares, y el resto para tratar otros asuntos. Los concilios adquieren además de la dimensión religiosa, la jurídico- política, siendo una asamblea legislativa estatal, además de poseer la capacidad de legislar sobre la vida pública, por lo que entiendo que a los concilios sólo estaban llamados además del rey (que los convocaba), la clase superior (nobleza palatina, la clase senatorial y el alto clero).

Espero haberte ayudado en algo, un saludo

Diego Calvo Sanz

15 Nov 2016, 15:46

Estudiante

Ana María Echevarria Arsuaga

15 Nov 2016, 15:54

Profesor/a

#### **- 4: Re: Monarquía visigoda y Concilios (respuesta a 3)**

Normalmente, solo para aclarar, si la respuesta de uno de sus compañeros es correcta y aporta información interesante, no es necesario que le responda el Equipo Docente. Así fomentamos el que ustedes mismos averigüen las respuestas, que es mucho más interesante.

ED

Ana María Echevarria Arsuaga

15 Nov 2016, 15:50

Profesor/a

#### **- 6: Re: Monarquía visigoda y Concilios (respuesta a 1)**

Depende en cada caso, de la debilidad de la monarquía, la legitimidad de la sucesión, y de que hubiera una reunión convocada. Lo normal es que sancionen.

Evidentemente, eran mucho más que sínodos. Pero se supone que eso ya lo ha estudiado usted cuando ve la última parte de Historia Antigua de la Península Ibérica. Si no ha cursado la asignatura todavía, lea al profesor José Orlandis, uno de los máximos y más sencillos especialistas en visigodos.

ED.

#### **- 1: Estado y Administración en al-Andalus**

Hola,

una duda: tanto en el tema 4 como en el 6 se nos remite al capítulo 10 de Álvarez Palenzuela para estudiar el estado y la administración en al-Andalus. ¿Esto es porque ambos fueron iguales durante el emirato y el califato o es que hay un error?

Saludos,

Ana María Echevarria Arsuaga

15 Nov 2016, 15:57

Profesor/a

### **- 2: Re: Estado y Administración en al-Andalus (respuesta a 1)**

En este manual no se tratan estos temas cronológicamente, sino que en tema referente a sociedad andalusí se tratan de forma evolutiva los distintos aspectos. Así que por ahora tendrán que ir a un mismo tema para entresacar la información referente a cada periodo.

ED

### **- 1: Duda sobre "homines de benefactoria"**

Buenas tardes profesora Echevarría,

Leyendo el Atlas Histórico de España de J.M. Monsalvo, acerca de la Feudalización de la sociedad (pág. 85). habla de *homines de benefactoria*. Al buscar el concepto para conocer bien su significado me he encontrado el artículo " Los pactos de benefactoría en la formación de la red feudal leonesa y castellana" de L. Martínez García, en la revista Hispania, vol. LXX, 2010. En dicho artículo, el autor, distingue dos posibles acepciones del término:

- benefactoría personal, "entendida en un sentido amplio como un pacto privado que cualquier hombre libre podía suscribir con otro para hacer el bien a cambio de ciertos servicios, sin condicionamientos territoriales previos, y del que resultaría una relación mutua de señorío y servidumbre".

- benefactoría ya territorializada, que se refiere a "ciertos espacios, bienes y personas...que, en un momento dado de su evolución, gozaron de una situación especial de mayor libertad frente al resto de los espacios...ya que sus hombres carecían de un poder señorial concreto sobre sí". Con el tiempo parece ser que esta segunda acepción es la que se impone.

¿Cuál es la acepción a la que se refiere Monsalvo al hablar de la "feudalización de la sociedad"?

A parte de lo anterior, de la lectura del artículo, me ha parecido entender que Martínez García parece rebatir lo que Sánchez Albornoz aseguraba que eran pactos y *homines de benefactoria*. Mi impresión es que las conclusiones de Martínez García son más válidas y fundamentadas a la luz de las nuevas tendencias de estudio del periodo medieval, pero quisiera conocer su opinión como experta en la materia.

Por favor, me podría aclarar ambas cuestiones. Gracias por anticipado,

Ana María Echevarria Arsuaga

15 Nov 2016, 16:47

Profesor/a

**- 2: Re: Duda sobre "hombres de benefactoria" (respuesta a 1)**

Monsalvo se refiere a la situación que se da en torno al año 1000, que creo es la primera. Sobre su segunda pregunta, yo no soy especialista en feudalismo a este nivel. Entiendo que los estudios de Sánchez Albornoz han sido muy matizados gracias a nueva documentación que ha aparecido en los últimos años. Los estudios de Estepa, Martínez Sopena, y en esta línea, Martínez García, quien es un reconocido especialista, van más allá, apoyándose, pero superando lo que estudió en su día Sánchez Albornoz (1893-1984, no lo olvidemos), que para su época era sin duda el referente.

El ED

**- 1: ONOMÁSTICA MUSULMANA**

Estimada profesora

Por favor, ¿podría indicarme algún artículo o publicación que me ayudase a tener una visión, al menos general, de la onomástica musulmana?

Muchas gracias.

Ana María Echevarria Arsuaga

25 Nov 2016, 09:08

Profesor/a

**- 2: Re: ONOMÁSTICA MUSULMANA (respuesta a 1)**

En el libro de Manuela Marín Individuo y sociedad en al-Andalus hay una excelente introducción. También lo trata Eduardo Manzano en su Conquistadores, emires y califas. Si no lo encuentra, le puedo facilitar algunos datos.

ED

Maria Carmen Sanchez Lopez

02 Dic 2016, 20:48

Estudiante

**- 3: Re: ONOMÁSTICA MUSULMANA (respuesta a 2)**

Muchas gracias por sus indicaciones. No es fácil localizar estas publicaciones en las bibliotecas de la Uned. Uno de los títulos está en la biblioteca central, intentare su consulta cuando pueda.

Un cordial saludo

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 17:53

Profesor/a

**- 4: Re: ONOMÁSTICA MUSULMANA (respuesta a 3)**

Ahora tengo disponibles mis papeles y le puedo dar más datos yo. Así resumo el sistema onomástico árabe en una de mis publicaciones:

Compuesto por un nombre propio (ism ‘alam).

Detrás de él iría el **nasab**, o cadena de filiación propiamente dicha, que expresaba la consanguinidad tribal y podía remontarse a varias generaciones por la rama paterna, unidas por la palabra ibn (hijo de) o bint (hija de).

Tras estos elementos aparecía el apodo o **laqab**, utilizado casi como un apellido, que cubría una amplia gama de posibilidades, como profesiones, características físicas, o simplemente motes. El laqab podía aplicarse a varios miembros de una misma familia, e incluso heredarse.

El último elemento es la **nisba** o nombre de relación, que establece la vinculación del personaje con una tribu árabe o bereber, a un lugar de nacimiento o residencia o a una determinada profesión, terminando siempre en el sufijo -î. Esta parte del nombre señala los individuos que se ven relacionados por un vínculo de sangre solidario de tribu, y por tanto los implicados en la **asabiya**.

Por último, una vez que la persona había sido padre o madre, se anteponía al ism una kunya, utilizada como forma de respeto, y formada por la fórmula Abû o Umm (padre/madre de) y el nombre del hijo.

Los nombres femeninos, mucho más sencillos, se construyen por vía patrilineal con la kunya, el nombre propio y la filiación [1].

[1] M. Marín, Individuo y sociedad en al-Andalus, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 177-181; C. de la Puente, Judaísmo e Islam, Barcelona, 2007, pp. 237-238; A. Areces Gutiérrez, “Aproximación al estudio onomástico de la kunya en fuentes romances de Andalucía oriental”, Anaquel de estudios árabes, 7, 1996, pp. 15-46.

Saludos, ED

### **- 1: La evolución de la propiedad en la Hispania Visigoda...**

Entre las preguntas propuestas para el tema 1 en la guía de estudio se encuentra: La evolución de la propiedad en la Hispania visigoda y su impacto en la vida económica.

En el manual no aparece un apartado específico para desarrollar este tema.

¿Acaso hace referencia a la transformación de las villae y, por tanto, se puede preparar tomando como fuente el artículo propuesto (Transformación y final de las villae en occidente (siglos IV-VIII) problemas y perspectivas)?

Ana María Echevarria Arsuaga

25 Nov 2016, 09:10

Profesor/a

### **- 2: Re: La evolución de la propiedad en la Hispania Visigoda... (respuesta a 1)**

Así es.

ED

### **- 1: Crónica de Arib ben Sa'id**

Hola profesora, en el manual de la asignatura (Álvarez Palenzuela, pág. 220) se inserta un párrafo del cronista Arib ben Sa'id en el que se nos describe la ceremonia de investidura de Abd al-Rahman III

como Príncipe de los Creyentes, califa, etc., el día 16 de octubre del 912. Sin embargo, todos los historiadores nos dicen que el comienzo del califato omeya tuvo lugar en el año 929, ¿es una errata del manual o tiene otra explicación? Muchas gracias.

Saludos cordiales.

Ana María Echevarría Arsuaga

25 Nov 2016, 09:15

Profesor/a

**- 2: Re: Crónica de Arib ben Sa'id (respuesta a 1)**

En 912 'Abd al-Rahman III es proclamado emir, sucediendo a su abuelo. Él mismo se proclama califa frente a los fatimíes en 929. Ahora mismo no tengo aquí el manual para comprobarlo, pero o bien el texto no menciona la palabra "califa" y entonces se ha equivocado usted con el ascenso al emirato, o bien el que se ha liado es 'Arib ibn Sa'id.

El ED

Luis Angel Fernandez Cejuela

25 Nov 2016, 12:06

Estudiante

**- 3: Re: Crónica de Arib ben Sa'id (respuesta a 2)**

Hola tengo delante el manual, utiliza los términos imán, Príncipe de los Creyentes y califa. Puede ser un error en la traducción de la crónica, de imprenta o del cronista, aunque se nos indica que Ari ibn Sa'id es coetáneo de los hechos. Un saludo.

**- 1: Anales de Aniana**

Por favor tengo una duda. He visto en los apuntes la referencia a los Anales de Aniana. Entiendo que es una especie de crónica y creo que escrita en algún monasterio....

Alguien me puede concretar exactamente de qué se trata.

Gracias

Juan Antonio Arcas Dato

22 Nov 2016, 19:30

Estudiante

**- 2: Re: Anales de Aniana (respuesta a 1)**

Ya tengo claro que son unas crónicas más concretas, y en concreto las de Aniana de origen carolingio, aunque no localizo que es exactamente Aniana.

Gracias.

Ana María Echevarría Arsuaga

25 Nov 2016, 09:20



Profesor/a

**- 3: Re: Anales de Aniana (respuesta a 2)**

En castellano solemos decir Aniano, aunque en todos los libros las he visto citadas como "de Aniana", y también se admite Aniane. Es una pequeña población del Hérault, una región al sur de Francia, donde está el primer monasterio fundado por San Benito de Aniano, reformador del monacato (la famosa "regla de San Benito") . Los Anales se redactaron en su escritorio.

El ED

**- 1: Artículo de Lagardère: Chancellerie**

Se adjunta el artículo recomendado de Vincent Lagardère sobre la cancillería almorávide, facilitado por la sección de Préstamo Interbibliotecario de la Biblioteca.

ED

Adjuntos:

Lagardere\_Chancellerie.pdf

**- 1: Sobre García III de Navarra**

Buenas noches.

Buscando información sobre los reyes de Navarra me he encontrado la siguiente duda.

En algunas fuentes se dice que García III fue rey entre 1035 a 1054. Hijo de Sancho el Mayor y hermano de Fernando I de Castilla. En otras, en cambio, lo denominan García IV.

¿Puede alguien ayudarme el porqué de las dos denominaciones o dónde está el error?

Gracias

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 17:29

Profesor/a

**- 2: Re: Sobre García III de Navarra (respuesta a 1)**

¿Qué "fuentes" está utilizando? Si consulta un buen libro de historia le dirá que García III Sánchez (hijo de Sancho) reina de 1035 a 1054, y que García IV Ramírez (hijo de Ramiro) reina entre 1134 y 1150, es decir, un siglo después. Los numerales se ponen para eso, para no confundir, pero a veces ayuda también aprenderse el apellido. El caso más complejo por el cambio de numerales es el de la Corona de Aragón, donde se utilizan distintos numerales para cada uno de los reinos que forman la Corona, dependiendo de épocas en las que están o no unidos unos y otros.

Saludos, ED

**16: Re: Fetua del cadí Ibn Sahl (respuesta a 15)**

Hola a todos:

Me alegro de que el texto despierte tanto interés, aunque también algo de confusión. Es verdad que no se deben hacer preguntas que afecten a la PEC, pero, sobre todo, no se deben dar informaciones que constituyan una respuesta a la misma. Leyendo este debate, creo que procede, más que nada por lo complicado que es el género de las fetuas en el Islam, en general, y en al-Andalus, en particular. Daría para un curso en sí mismo, pero no tienen el tiempo necesario, y probablemente tampoco las ganas.

Yendo al grano, efectivamente la fetua es una opinión jurídica que se pide a un jurisconsulto que debe, primero, investigar los precedentes legales sobre el tema dentro de la escuela jurídica en la que milita (en este caso Ibn Sahl es malikí, por lo tanto, mirará las respuestas y resoluciones de juicios de otros malikíes). Es lo mismo que haría un abogado actual. De ahí el "leímos..."

Normalmente, después de una enumeración de los casos u opiniones que le parecen pertinentes, el alfaquí (que a veces también es muftí, es decir, aún más especializado) se extiende en su opinión, citando los argumentos que le parece que debe aducir según lo que él infiere de lo que sabe (**iytiḥad**=juicio por inferencia). Pero el alfaquí no es el que dicta la sentencia, sino que todo esto va a un cadí, que es quien finalmente dictaminará el caso, por eso la fetua siempre aparece como ambigua, aunque la opinión del alfaquí aparece clara al final, es consciente de que solo se empleará a discreción del cadí, que es quien oye a los testigos y quien en última instancia decide.

Finalmente, sobre compilaciones, las fetuas (que son orales y se enseñan memorizándolas) muchas veces se encuentran en recopilaciones de discípulos de los propios maestros, que las escriben para no olvidarlas, para que sirvan a su vez de precedentes. Por eso la cantidad de nombres mencionados. El derecho en árabe se enseña mediante una **iyaza** (cadena de nombres en la que se menciona el jurista que ha dado la opinión y todos los discípulos que la reproducen en una cadena de transmisión). Esta iyaza a menudo se transmite al principio de la fetua y aparece como parte del texto.

Este es el marco en el que se mueve este caso. Con esto que les explico y lo que han leído en el artículo de Virgilio Martínez Enamorado, lo que quiero es que comenten la realidad social de la época, y cómo es una sociedad multirreligiosa en la que se plantea un juicio como este.

Saludos, ED.

### - **30: Re: Fetua del cadí Ibn Sahl (respuesta a 29)**

No sé si sólo me pasa a mí o también a otros compañeros, pero hay mensajes que no entiendo. Y, además, hay comentarios que me causan perplejidad, por ejemplo, cuando se dice "*...según la entradilla publicitaria, es una recopilación de fragmentos, seguramente hecha por el editor...*", y acto seguido se recurre a la curiosidad científica de los alumnos para poner en entredicho un libro referenciado.

El autor de dicho comentario parece ignorar que el libro citado ha sido elaborado y editado por el **Consejo Superior de Investigaciones Científicas** (otro alarde más de un uso impecable de la negrita). En el CSIC existe una [Escuela de Estudios Árabes](#) con profesionales de alto nivel que, por si fuera poco, se han tomado la molestia de crear un [Portal de manuscritos árabes y hebreos](#) donde podemos acceder a una importante colección de obras medievales digitalizadas. Ignorar cuestiones como ésta no es un problema, lo peor de la ignorancia es que, a medida que se prolonga, adquiere confianza.

Salam Aleikum.

### - **36: Re: Fetua del cadí Ibn Sahl (respuesta a 35)**

Veo que ha dado de sí el tema, efectivamente. Prometo indagar sobre el origen del papel en la Península, que no tengo muy claro ahora. Pero lo que sí sé es que antes del pergamino, muchos documentos árabes se escribieron en papiro, de los cuales quedan varios en la colección del monasterio de Montserrat y en el Vaticano, y también alguno es de la costa española. Otra cosa es que esos materiales se hayan conservado hasta hoy. El Corán, por su parte, se difundió escrito en hoja de palma en la Península Arábiga. Vamos, que el soporte de escritura es bastante diverso según las zonas (no sé si ya han llegado a las pizarras con contabilidad de la Meseta). No puedo asegurar nada sobre las fetuas de Ibn Sahl, pero muchos de los escritos andalusíes se han conservado en copias muy tardías (siglos XIV-XVI) en bibliotecas magrebíes, y por tanto esos sí puede decirse que estaban copiados en papel. Lo que no podemos evaluar es cuántas adiciones de los sucesivos copistas o editores del material se han incluido.

Saludos, ED.

### **- 1: Nominación de la fecha en textos de cronistas árabes**

Veo en algunos textos árabes, que hay una referencia numérica que creo puede ser el año según su sistema, pero no estoy seguro.

Por ejemplo, en el comentario de texto del tema cuatro, se indica el autor: Ibn Hayyan (m.469/1076).

La pregunta es ¿qué significa (m.469/1076) se refiere a un mes de la era musulmana? Es que creo que lo he visto en algún otro texto.

Gracias.

Domingo Martinez Garcia

29 Nov 2016, 21:05

Estudiante

### **- 2: Re: Nominación de la fecha en textos de cronistas arabes (respuesta a 1)**

Suele expresarse así el calendario de la hégira, sería, "Ibn Hayyan, muerto en el 469 de la hégira, 1076 de la era cristiana".

La hégira comienza en 622 de nuestra era, aunque como se rige por el calendario lunar, la diferencia entre los calendarios no es fija.

Si no lo he entendido mal Un saludo.

Correcto. ED.

### **- 1: Historia de Navarra. Web interesante**

Buenas noches.

Estoy revisando el tema 9, y he visto unos mapas muy interesantes en esta web.

[http://www.javiercolomo.com/index\\_archivos/historia%20nav.htm](http://www.javiercolomo.com/index_archivos/historia%20nav.htm)

Un saludo.

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 17:56

Profesor/a

**- 2: Re: Historia de Navarra. Web interesante (respuesta a 1)**

Efectivamente, son mapas muy interesantes. Pero ojo con la fecha del Atlas: 1977. Eso no quiere decir que no se puedan usar, pero cuidado con tomarlo como "verdad revelada", habrá ajustes en la investigación que puedan hacer que alguno haya quedado atrasado.

Saludos, ED.

**- 1: Elección de obispo**

Hola: Aparecen dos versiones en el libro de Álvarez sobre la elección de obispo, el llamado sistema del clero y el pueblo (Nicea 325). Lo consagra el metropolitano, lo eligen los obispos coprovinciales y lo aclama el pueblo; parece la versión más completa. ¿Es así? Gracias.

Ana María Echevarría Arsuaga

11 Dic 2016, 18:00

Profesor/a

**- 2: Re: Elección de obispo (respuesta a 1)**

En el momento de Nicea, sí. Pero varía según la época, y también puede venir propuesto por un rey o emperador y ser consagrado directamente por el Papa.

Saludos, ED.

**- 3: Re: Baladíes (respuesta a 2)**

Baladí, en árabe, significa "del país", "oriundo". Se empieza a utilizar pasado un tiempo desde la invasión para identificar a los primeros habitantes, los que estuvieron en la conquista y recibieron los repartos de botín de los primeros tiempos (que les conferían unos derechos especiales). Así se distinguían de los que llegaban en sucesivas oleadas, sobre todo de los árabes que llegaron con motivo de la revuelta bereber, con muchas ínfulas. Los mejores libros para estos aspectos son los de Chalmeta (Invasión e islamización) y Manzano (Conquistadores, emires y califas), que dan unas definiciones muy claras.

Saludos, ED.

**- 1: La nueva estructura social de al-Andalus**

Estimado equipo docente:

Por lo estudiado hasta ahora utilizando la bibliografía básica, entiendo:

Que dentro del grupo social dominante en al-Andalus, la umma, hemos de destacar a los árabes, distinguiendo a su vez entre los baladíes y los sirios. Esta heterogénea población se aglutina en dos partidos, dividida en tribus y clanes, se aglutina en dos grandes partidos el yemení y el qaysí.

Mi duda es: ¿eran los baladíes del partido yemení y los sirios del qaysí, o son simplemente facciones políticas sin connotaciones étnicas?

Por otra parte, en el manual básico también se dice que "frente a los árabes, los beréberes constituyen el grupo mayoritario de musulmanes". Entiendo que, como musulmanes, formaban parte también de la **umma**, que viene a significar algo así como *comunidad de creyentes*. ¿Es esto así? Y es al que estar enfrentados a los árabes, me hace dudar. Tampoco el texto dice explícitamente formen parte de la umma. Si fuera así, ¿sería el enfrentamiento por motivos étnicos o de procedencia?

Y ya para terminar, ¿eran parte de la umma los hispano-visigodos convertidos voluntariamente al Islam, los nuevos musulmanes, así como sus descendientes, los muladíes?

Un saludo, Diego Calvo Sanz.

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 18:14

Profesor/a

**- 2: Re: La nueva estructura social de al-Andalus (respuesta a 1)**

A la primera pregunta, mire la definición que acabo de dar sobre los baladíes en otra de las cadenas del foro.

Las otras dos preguntas se responden juntas: *la umma o comunidad de creyentes está formada por TODOS los musulmanes*. Otra cosa es su procedencia étnica, que sí que incide sobre su consideración social. Por eso se desencadenaron problemas sociales y movimientos culturales, que reclamaban su lugar en la sociedad, dominada siempre por los grupos árabes y sus clientes.

Saludos, ED.

**- 1: ADOPCIONISMO**

En relación al punto 6.2 del tema 3 sobre la cuestión adopcionista.

Se dice en este apartado que la iglesia de Toledo tuvo que adaptarse a la ocupación de los musulmanes y congraciarse con ellos en los asuntos religiosos, al tratar de explicarles lo que significaba la Santísima Trinidad, y que esta circunstancia es el origen de la teoría adopcionista provocando el distanciamiento con el norte peninsular que defendía el dogma trinitario. Mi pregunta es si la aparición del adopcionismo fue más una cuestión política que religiosa.

Gracias por su atención

Joaquin Zaragoza Rojas

07 Dic 2016, 08:18

Estudiante

**- 2: Re: ADOPCIONISMO (respuesta a 1)**

Puesto que carecemos de datos a ese respecto, no es posible dar una respuesta definitiva. Sólo una respuesta probable.

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 18:40

Profesor/a

**- 3: Re: ADOPCIONISMO (respuesta a 1)**

Ambas cuestiones se mezclan, desde luego, pero el adopcionismo es una querrela cristológica que se vincula también a los debates que sobre la Trinidad se mantenían entre los cristianos bizantinos, norteafricanos y occidentales, por lo que creo que es más adecuado verlo como un problema religioso. De hecho, lo encontrará bien explicado en los libros dedicados a herejías y a disidencia religiosa, más que en los manuales de historia política.

Saludos, ED.

**- 1: Sobre la cuestión del Infantado**

Buenos días,

Desconozco si mi duda sobre la cuestión del Infantado pertenece a este tema, pero por las fechas me parece el más acertado. Leyendo el capítulo 17 del manual, "Equilibrio de reinos: Una nueva forma política", se habla de la cuestión del Infantado, tratado en la reunión de Tarazona en 1177 y posteriormente llegado a un acuerdo con el Tratado de Fresno-Lavandera en 1183 entre el rey de Castilla Alfonso VIII y el rey de León, Fernando II.

Por lo leído deduzco que se trata sobre la posesión de las tierras comprendidas entre el río Cea y el río Pisuerga, las llamadas Tierras de Campos, que por decisión de Alfonso VII quedan dentro del territorio de Castilla y que más tarde serán disputadas por Fernando II. Si el término de Infantado se refiere a tierras y posesiones que el rey dispone para sus hijas en herencia, ¿en qué momento dichas tierras forman a ser parte de un Infantado?

Gracias de antemano por su atención,

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 18:42

Profesor/a

**- 2: Re: Sobre la cuestión del Infantado (respuesta a 1)**

El Infantado es una región de la corona leonesa que se designa como patrimonio para infantas que no contraen matrimonio. Es una institución muy interesante, pues se prolonga en el tiempo y llegan a poder heredarlo otras infantas por deseo de sus tías sin necesidad de que revierta a la Corona. Hay varios artículos del *Catedrático Carlos Reglero de la Fuente sobre esta institución en academia.edu* que puede consultar al respecto (en ellos se cita bibliografía complementaria sobre el tema).

Saludos, ED.

**- 1: Obligación de vasallaje del rey de Aragón hacia Castilla**

Buenas tardes,

Se menciona en varios lugares del manual la obligación de vasallaje de Aragón hacia Castilla que quedó zanjada en el tratado de Cazola. Mi pregunta es ¿cuál fue el origen de ese vasallaje?

Gracias, Laura Pomés.

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 18:51

Profesor/a

**- 2: Re: Obligación de vasallaje del rey de Aragón hacia Castilla (respuesta a 1)**

Mire el reinado de Alfonso VII de Castilla, aunque hay otros casos. Le adjunto un artículo de Hilda Grassoti en el que presenta varias circunstancias de vasallaje de Aragón a Castilla. Recuerde que este juramento se realiza solo en determinadas ocasiones y que se cancela automáticamente a la muerte de los interfectos, a no ser que lo renueven sus descendientes.

Saludos, ED

Adjuntos:

Grassoti-HomenajeDeGarciaRamirezAAlfonsoVII-2257227.pdf

**- 1: La "chanson de Roland" y la historia real**

Si no estoy mal informado, las fuentes más próximas a los hechos que nos describen la primera intervención de Carlomagno al sur de los Pirineos hacia el año 780, los Annales Francorum, dicen que, tras fracasar ante Zaragoza y destruir Pamplona, los vascones atacaron por sorpresa a Carlomagno mientras cruzaba los Pirineos (ni siquiera mencionan Roncesvalles), donde le causaron algunas bajas.

Sin embargo, tres siglos después, la Chanson de Roland y los numerosos poemas épicos con ella relacionados, ha transformado esta expedición en una especie de Cruzada antes de las Cruzadas, donde, tras conquistar casi toda España salvo Zaragoza, los musulmanes reúnen un gigantesco ejército de cientos de miles de hombres, libran batalla contra las tropas de Roldán en Roncesvalles, a quien vencen gracias a un traidor (¿no nos recuerda esto a algo?), no sin sufrir grandes pérdidas. Según creo, en el Códice Calixtino se cuenta una historia semejante.

¿Es posible que, con otros hechos de esta época, p.e. la batalla de Covadonga o las hazañas de Alfonso I, pasara algo parecido? Me refiero a que, en el primer caso, tal vez una simple escaramuza se transformó posteriormente en una gigantesca batalla, y en el segundo, lo que tal vez fueron meras "razzias" de saqueo se transformó en una épica serie de expediciones de conquista (así figuran en la Crónica de Alfonso III). Con este embellecimiento de los hechos, ¿se pretendía exaltar tal vez el poder de los monarcas en cuya época se escriben estos relatos, pues supuestamente estos monarcas descenden de aquellos otros que llevaban a cabo estas grandes hazañas? Perdón por las molestias, pero es que este es un tema que me fascina, cómo el recuerdo del pasado se va transformando y embelleciendo con el paso del tiempo, y lo que se puede hacer científicamente para tratar de extraer la verdad de las capas y capas que se le han ido añadiendo posteriormente por los poetas y cronistas.

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 19:05

Profesor/a

**- 2: Re: La "chanson de Roland" y la historia real (respuesta a 1)**

Como ha podido ver por las explicaciones dadas a la batalla de Covadonga en el tema, es evidente que ocurrió más o menos lo mismo, sobre todo a partir de la Crónica de Alfonso III, y cuando ésta es

retomada a partir del reinado de Alfonso VI, cuando la historiografía pasa a incidir aún más en el pasado gótico del reino de León-Castilla a través del de Oviedo (Lucas de Tuy, Jiménez de Rada, Primera Crónica General de España). La misma propaganda política también exaltará a Alfonso I de Aragón. Es así como se hace la historia.

## **- 1: ARTÍCULO: EL CONCEPTO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO EN AL-ANDALUS OMEYA**

Buenas tardes profesora:

Leyendo el artículo de referencia, y para asegurarme de que lo he entendido correctamente, quería preguntarle si la figura o institución de la Jidma tiene como principal cometido el de dar servicio al soberano en sus diferentes necesidades como mandatario absoluto y al mismo tiempo estar presente en los distintos órganos administrativos, mediante delegados o altos funcionarios, haciendo un servicio de vigilancia, lo que reforzaría la idea de Estado centralizado en cuya cabeza se encuentra el soberano.

Entiendo que no se trata de un órgano que haga una función de contrapeso, ¿pero se trataría de un órgano consultor o asesor o simplemente de vigilancia?

Espero sus comentarios. Muchas gracias

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 19:14

Profesor/a

## **- 2: Re: ARTÍCULO: EL CONCEPTO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO EN AL-ANDALUS OMEYA (respuesta a 1)**

Si sustituye jidma por "administración palatina" o "administración de la corte" entenderá mucho mejor el artículo. No hace ninguna función de contrapeso, sino que sería el equivalente a la "casa y corte" del rey, más tarde. Como ve, no es órgano asesor o consultivo, sino que se trata de la propia organización de la casa del califa. La misma palabra se utiliza también para explicar la relación del califa con los miembros de su casa, de ahí que Méouak hable de "homenaje" o fidelidad.

Saludos, ED.

## **- 1: Significado de Diwan**

Leyendo sobre la actividad centralizadora del Estado de Abd al-Rahman II, leo que el gobierno pasa a ser ejecutado, por delegación del Emir, por el Diwan, especie de Consejo del que dependen la Chancillería y el Tesoro. Entiendo por tanto el Diwan como una especie de Consejo de Ministros o de visires o notables en este caso.

Sin embargo, cuando leo sobre la Administración Central del Emirato y el Califato, nombra el diwan como las secretarías que componen esta administración. O sea que sería algo así como los "ministerios".

Por favor alguien tiene el significado más claro. Gracias.

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 19:22

Profesor/a



## - 2: Re: Significado de Diwan (respuesta a 1)

En árabe, los conceptos expresados por las palabras se complementan con los adjetivos que las acompañan: *si el diwan es el grupo de ministros que sirven al emir como consejo*, cada uno de los ministerios se nombrará diwan al-... es decir, ministerio de ... (lo que sea). Tiene que mirar el nombre completo para que la definición quede clara. *A veces también se traduce diwan por secretaría*, a la americana (*secretaría de Estado, etc.*).

Saludos, ED.

## - 1: Régimen de la iqta

En la página 80 del manual se hace referencia al régimen de la iqta como un arrendamiento enfiteúutico. Sin embargo, en otras fuentes como el glosario de medievalismo.org, lo define como un usufructo. Ambas figuras jurídicas conllevan derechos y obligaciones distintos desde el derecho romano a la actualidad, pero no he encontrado fuentes que las distingan en el contexto estudiado.

Partiendo de que se trate de una enfiteusis en sentido estricto, y para diferenciarlo de otras figuras:

- ¿Implica que era un arrendamiento transmisible a sus herederos, es decir más allá de la muerte del enfiteuta y ligado a un periodo de años?
- ¿podría incluso transmitirse la iqta aún tercero o sería un derecho real personalísimo?
- ¿podría el enfiteuta cambiar el destino del bien siempre y cuando mantuviera los pagos correspondientes?

Gracias de antemano, Ana.

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 19:25

Profesor/a

## - 2: Re: Régimen de la iqta (respuesta a 1)

Este tema es sumamente complejo y tenemos fuentes tan escasas para al-Andalus que todo lo que le responda puede ser contradicho en unos días. En principio, los musulmanes toman la enfiteusis del derecho romano, y su práctica es muy similar. La **iqta'** *se define como una donación territorial a cambio de servicio militar, y pudo hacerse en régimen de enfiteusis* (derecho real que supone la cesión temporal del dominio útil de un inmueble, a cambio del pago anual de un canon o rédito), *lo que supondría que se puede transmitir en herencia hasta la tercera generación, pignorar o arrendar siempre que se informe al que la ha concedido*. Sobre el cambio del destino del bien no tengo noticias, habría que ver los formularios notariales y los compendios malikíes para ver si dicen algo al respecto, pero por ahora no me ha surgido.

Saludos, ED.

## - 1: Marcas de frontera

En los primeros temas y el atlas histórico se habla de la marca media situada en Toledo, pero en la página 224 del manual cuando se describe la administración provincial, se habla de la marca de frontera (tagr) de Medinaceli. ¿Es un error o hubo algún momento en que cambiara el centro de la marca media?

Gracias, Ana.

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 19:31

Profesor/a

**- 2: Re: Marcas de frontera (respuesta a 1)**

La capital de la Marca Media es Toledo, pero ésta es muy grande, y abarca también Medinaceli. La Marca Superior de al-Andalus tiene capital en Zaragoza. *Tagr es una palabra que se utiliza para toda la frontera*, por lo tanto, *se puede hablar de tagr de Medinaceli y entonces se referirá a la zona de la Marca Media correspondiente a la demarcación de esta fortaleza*. Si tiene dudas, Eduardo Manzano tiene varias publicaciones sobre la frontera en época de los Omeyas.

Saludos, ED.

**- 1: Repoblación de Wilfredo el Velloso**

Durante este tema se trata la repoblación del Conde Wilfredo el Velloso (870-897).

Sin embargo, he detectado que, en las preguntas breves de autoevaluación, esta cuestión figura en el tema 3, ¿es una errata o esto obedece a algún otro motivo? Gracias.

Ana María Echevarria Arsuaga

11 Dic 2016, 19:42

Profesor/a

**- 2: Re: Repoblación de Wilfredo el Velloso (respuesta a 1)**

Probablemente una errata, pero como puede ver por la reiteración, lo importante es que se lo sepan...

Saludos, ED.

**- 1: Tierra de Frontera.**

Soy de un pueblo en el valle del Ebro entre Calahorra y Tudela, llamado Alfaro. Y me gustaría si el equipo docente si es tan amable que me dijeran en que textos o fuentes medievales tempranos ya sean fuentes cristianas o árabes sale reflejado el nombre de tal pueblo. Y donde puedo conseguir dicha bibliografía.

Un saludo y animo a todos mis compañeros con esta bonita asignatura.

Ana María Echevarria Arsuaga

20 Dic 2016, 16:13

Profesor/a

**- 2: Re: Tierra de Frontera. (respuesta a 1)**

Eche un vistazo al libro de Christine Mazzoli sobre Ciudades de al-Andalus, y a los trabajos de Dolors Bramon sobre al-Udri para las fuentes árabes. Para el resto los volúmenes de la Historia de España Menéndez Pidal de los últimos años son más exhaustivos.

Saludos, ED.

### **- 1: Evolución de nombres propios en los Reinos Cristianos**

Según voy avanzando en el manual, me percató de que los nombres propios referentes a los gobernantes y personajes importantes de los Reinos Cristianos han sufrido una evolución con respecto a los gobernantes y personajes del Reino Visigodo. Y me refiero a que los últimos reyes godos tenían nombres tales como Wamba, Ervigio, Egica, Witiza y Rodrigo. Apenas unos años después de la caída del reino godo (todavía siglo VIII) ya nos encontramos a Alfonso I, nombre que no aparece anteriormente para ningún soberano. Y ya en el siglo IX y X, vuelve a aparecer monarcas como Alfonso III o uno de sus hijos con el nombre de García, o nombres como Sancho e igualmente condes castellanos con nombres propios como Nuño Fernández, Fernando Ansúrez o Fernán González.

¿A qué se debe la aparición de estos nombres ya "castellanizados"? ¿Puede tratarse de nombres traducidos del latín?

Saludos y gracias.

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

15 Dic 2016, 00:07

Estudiante

### **- 2: Re: Evolución de nombres propios en los Reinos Cristianos (respuesta a 1)**

Alfonso es un nombre germánico (o sea, visigodo). Variante del mismo es Ildefonso, que por cierto fue un religioso e intelectual visigodo (y, además, santo, ¡es que lo tenía todo!), e incluso puede aparecer en el examen... También es germánico Fernando, Y González...

García, vasco. Y Sanctius, latino.

Si no se puede recurrir a Menéndez Pidal o Lapesa, la wikipedia es un comodín muy socorrido (aunque con cuidado).

Muchos saludos

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

15 Dic 2016, 08:25

Estudiante

### **- 3: Re: Evolución de nombres propios en los Reinos Cristianos (respuesta a 2)**

...y lo usual en muchos documentos (y en las monedas e inscripciones hasta el siglo XVIII) es encontrarte los nombres en latín.

Además, en la edad media, y en los escritos, verás una gran alternancia de nombres. Ejemplo: en el Poema de Mío Cid, el héroe es transcrito como Rodrigo, Ruy, Roy (en portugués actual se utiliza Rui) ... y eso en la lengua hablada, que en algún documento se ha conservado su firma, el ego Ruderico que aparece en las señalizaciones modernas de Camino del Cid.

Más saludos.

Ana María Echevarria Arsuaga

20 Dic 2016, 16:16

Profesor/a

**- 4: Re: Evolución de nombres propios en los Reinos Cristianos (respuesta a 1)**

Evidentemente, como bien ha visto, se han abandonado los nombres de raíz germánica por otros latinos romanceados. Pero si se fija los nombres de los primeros reyes astures y pamploneses son a su vez distintos y de distinta etimología que los anteriores.

Saludos, ED.

**- 1: Sobre bibliografías**

Buenos días, profesora Echevarría.

Estos días he "revisitado" los artículos que Armando Besga Marroquín escribió en la por desgracia extinguida revista divulgativa Historia 16 (de la cual se convirtió, por lo que veo, en cuasi-monopolizador) Aun estando ubicados en una publicación divulgativa, veo que tienen aparato de notas, y por lo menos parecen cercanos a los requisitos científicos.

¿Los recomienda? ¿O estoy metiendo el pie en un cepo lobero?

Espero con impaciencia sus sugestivos consejos, Preguntar es de tontos, pero no hacerlo sí que es propio de verdaderamente tontos.

Saludos.

Arturo Rodriguez Fernandez

16 Dic 2016, 19:10

Estudiante

**- 2: Re: Sobre bibliografías (respuesta a 1)**

Yo he estado suscrito durante largo tiempo a La Aventura de la Historia, y siempre he dado veracidad a lo allí publicado al estar firmado por profesores especialistas en la materia.

De Historia 16 también tenía varios ejemplares, y creo que su rigor ha de analizarse de forma científica, es decir, son verídicos hasta que alguien sepa contradecirlos de forma lógica y fundamentada a la luz de nuevos hallazgos/estudios...

Lamentablemente, perdí el acceso a ello cuando salí de España, y todas esas revistas las tengo en un trastero, cogiendo polvo, a esperas de poder volver algún día....

Ana María Echevarria Arsuaga

20 Dic 2016, 16:32

Profesor/a

**- 3: Re: Sobre bibliografías (respuesta a 2)**

Siempre recomendamos la lectura de artículos de divulgación para afianzar sus conocimientos siempre que no se citen como bibliografía universitaria: no es lo mismo una cosa que otra, y si hay que dar preferencia a un argumento, siempre tendrá que basarse en las fuentes originales. Es decir, puede

leerlos, pero luego no me los cite como fuente en el examen, y utilice además lo que le recomendamos en la asignatura.

Saludos, ED.

**- 1: ´asabiyya**

Estimado Equipo Docente:

No logro entender bien el significado del término ´asabiyya. ¿Qué significa exactamente?

Un saludo. Diego Calvo Sanz.

Maria Luisa Porras De La Puente

13 Dic 2016, 17:59

Estudiante

**- 2: Re: ´asabiyya (respuesta a 1)**

A ver si consigo aclarártelo yo...Asabiyya es el espíritu de cuerpo o solidaridad socio-agnática. Los miembros de una asabiyya toman conciencia de ella en la rivalidad con otros grupos semejantes. Según el historiador magrebí Ibn Jadun (sigloXIV) que la analizó, tiene un papel decisivo en la formación del Estado (musulmán, omeya, por ejemplo) y a la vez mantiene una constante resistencia a la consolidación de las estructuras estatales que son extra-tribales, extra-asabiyya.

Un saludo desde Bruselas

Iñigo Fernandez Navarro De Los Alvarez De Miranda

13 Dic 2016, 19:30

Estudiante

**- 3: Re: ´asabiyya (respuesta a 1)**

Asabiya

Definition:

This term is Arabic for "social solidarity," with an emphasis on group consciousness, cohesiveness, and unity. Familiar in the pre-Islamic era, the term was popularized by Ibn Khaldun (b. 1332 - d. 1406 A.D.) in his magnum opus, The Muqaddimah. Khaldun saw asabiyah as especially strong among nomads with shared blood relations, though neither are a prerequisite for its existence in a social group. In the modern period, the term is analogous to nationalism.

Diego Calvo Sanz

15 Dic 2016, 08:48

Estudiante

**- 4: Re: ´asabiyya (respuesta a 3)**

Muchas gracias, compañeros/as.

Diego.

Ana María Echevarria Arsuaga

20 Dic 2016, 16:35

Profesor/a

**- 5: Re: 'asabiyya (respuesta a 4)**

Más exactamente, se trata de la solidaridad entre los miembros de una tribu o clan. El problema es que las confederaciones de tribus árabes son muy extensas y se basan en genealogías a veces idealizadas, por lo que las redes de solidaridad son cambiantes y complejas. Para sustituirlas, tras la conquista se crea la 'umma como solidaridad con los demás creyentes musulmanes. En el ejército, las solidaridades tribales intentan también difuminarse para crear solidaridad de cuerpo y así evitar conjuras contra los emires.

Saludos, ED.

**- 1: Alfonso II versus Alfonso III**

En el texto de Palenzuela aparece varias veces Alfonso III como biznieto de Alfonso II, si9n embargo en otras fuentes veo que la línea familiar es Bermudo I, Ramiro I, Ordoño I y Alfonso III.

¿Alguien, por favor, me lo aclara?

Maria Jose Novoa Villarejo

14 Dic 2016, 19:01

Estudiante

**- 2: Re: Alfonso II versus Alfonso III (respuesta a 1)**

Hola José Alfredo,

¿Podrías indicarme en qué página has leído eso? Lo he estado buscando y no lo doy encontrado y, todo lo que veo referente a Alfonso III dice que es hijo de Ordoño I, nieto de Ramiro I y biznieto de Vermudo I El Diácono.

¿Lo habrás interpretado mal? Yo soy de las que me lío bastante con tanto rey y tanto reino.

Un saludo y muchas gracias

Mª José

Ana María Echevarria Arsuaga

20 Dic 2016, 16:39

Profesor/a

**- 3: Re: Alfonso II versus Alfonso III (respuesta a 2)**

En estas confusiones lo mejor es mirar un árbol genealógico. Adjunto uno, pero hay muchos más.

Saludos, ED.

Adjuntos:

Esquema\_cronológico\_monarcas\_Astur-Leoneses.jpg

**- 1: Nombres de naciones**

Curioso que los corónimos (del griego xora, que derivó en árabe cora) de Castilla y Cataluña vengan a significar prácticamente lo mismo, según se deduce en el capítulo de Sabaté Curull del libro coordinado por Álvarez Palenzuela (el artículo, con el de Chalmeta, no lo he conseguido) ....

Para que luego digan de hechos diferenciales y/o nacionalismos centralistas. Si Cataluña en la historia hubiese caído del lado francés, posiblemente su lengua se hubiera extinguido como el occitano. Ahora, eso sí, la feria taurina de Barcelona se equipararía con la de Nimes en popularidad y animación...

(Quede claro que yo no soy ni abolicionista ni taurinófilo)

Reflexiones tontas. Saludos a todos

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

14 Dic 2016, 11:29

Estudiante

**- 2: Re: Nombres de naciones (respuesta a 1)**

...bueno, no.

La lengua se hubiera conservado en Valencia, Baleares y Alguer. Puede que hasta en ese residuo medieval que es Andorra (aunque lo dudo).

Más reflexiones tontas.

Ana María Echevarria Arsuaga

20 Dic 2016, 16:43

Profesor/a

**- 3: Re: Nombres de naciones (respuesta a 2)**

El artículo puede descargarse desde la página de Flocel Sabaté en academia.edu. Saludos, ED.

**- 1: Almanzor en Compostela**

Saludos.

En el artículo de Cristina de la Puente, "La yihad en el Califato Omeya...", se cita como ejemplo de "destrucción de monasterios y lugares santos" la campaña de Almanzor sobre Santiago de Compostela y dice "cabe destacar la destrucción de la tumba del apóstol Santiago en 997,"

Sin embargo, en el manual de Álvarez Palenzuela dice que "somete a un asedio riguroso a Compostela, que vence con el fuego, preservando únicamente la tumba de Santiago, quizás por superstición, probablemente por no ofender a sus aliados cristianos".

¿Destruyo Almanzor la tumba del apóstol, o arrasó con la ciudad respetando dicha tumba? ¿Cuál versión es la correcta? o depende de la fuente?

Ana María Echevarria Arsuaga

20 Dic 2016, 17:32

Profesor/a

**- 2: Re: Almanzor en Compostela (respuesta a 1)**

Las fuentes árabes hablan de destrucción de la tumba, cosa que no podría aparecer, como es lógico, en las fuentes cristianas. Pero, si la tumba estaba en la cripta de la catedral, es lógico pensar que no se quemara y que cada parte vendiera su versión de la historia. Desgraciadamente, una vez más, no había periódicos en la época, así que es difícil valorar los daños reales, aunque creo recordar que en las excavaciones de la catedral sí había un nivel de incendio.

Arturo Rodriguez Fernandez

20 Dic 2016, 19:03

Estudiante

**- 3: Re: Almanzor en Compostela (respuesta a 1)**

Gracias. Me imaginaba que unos magnificarían lo que otros tratarían de minimizar, pero me despistaba lo de "por no ofender a sus aliados cristianos". Imagino que el apoyo de condes cristianos sería implícito y limitado a facilitar el paso de las tropas de Almanzor a territorio gallego, y que no participarían del asalto e incendio de Compostela....

**- 1: Contradicción de Sancho III el Grande**

Buenas noches.

Me gustaría saber la opinión del profesorado del siguiente tema: a mí personalmente me parece muy contradictorio el proceder de Sancho III el Grande, por lo que dicen las fuentes su talante y su ambición era la de unificar todos los reinos posibles bajo su mando, y una vez conseguido esto abrirse a Europa. De acuerdo ¿Por qué en su testamento vuelve a desintegrar el territorio en partes similares a la anterior a su reinado, dándole a cada uno de sus hijos una parte del todo? Creo que esto se vuelve a repetir más adelante con otros monarcas.

Un saludo

Joaquin Zaragoza Rojas

15 Dic 2016, 08:49

Estudiante

**- 2: Re: Contradicción de Sancho III el Grande (respuesta a 1)**

En realidad, no está muy claro lo que pretendía Sancho al dividir el reino a su muerte (Añadiré que, en realidad, sobre Sancho III casi nada está claro, salvo que extendió su poder por buena parte de España, que favoreció a los monjes de Cluny, la fecha de su muerte y esa división del reino). Es más, ni siquiera está claro que realmente hubiera dividido el reino, porque hay quienes creen que en realidad, Fernando, Ramiro y Gonzalo no pasaban a ser "reyes" sino que tenían grados de autoridad diversos, y en todo caso, siempre subordinada a la de García Sánchez, que sería el único rey. Otra cosa es, claro está, lo que sucedió luego, cuando Fernando se apoderó del reino de León y se "cepilló" a García en la batalla de Atapuerca, mientras Ramiro se apoderó de la parte de Gonzalo y actuó a todos los efectos como un



rey independiente (no está claro que él se titulara como tal, pero sí es seguro que los otros reyes que había en España le titularon así).

Ana María Echevarria Arsuaga

20 Dic 2016, 17:37

Profesor/a

### **- 3: Re: Contradicción de Sancho III el Grande (respuesta a 2)**

No veo por qué ambas cosas son antitéticas. La construcción del reino de Sancho III a partir de expansiones en todas las direcciones hablan de un esfuerzo evidente de traspasar fronteras, y de europeizar a través de Cluny, etc. Aparte de eso, en la política dinástica del momento se otorgaban diferentes cuotas de poder a los príncipes de sangre, siempre bajo la autoridad del mayor. Lo mismo ocurría en el Imperio Carolingio y en todo imperio que se preciase de la época. Como bien dice su compañero, la autoridad principal era la de García Sánchez, que recibió el reino patrimonial de la dinastía, el que se transmitía por vía paterna. EL título de Fernando, si se acuerda, viene por los derechos de su mujer, que pertenecía a una dinastía diferente. Sus otros hijos, los menores o ilegítimos, reciben otras zonas consideradas de menor importancia, y siempre bajo la fidelidad de su hermano García. Las guerras posteriores no estaban en la cabeza de Sancho III, que se limitó a respetar la valoración de los territorios de su momento y a seguir la ley hereditaria dinástica que se practicaba en su siglo.

Saludos, ED.

### **- 1: Inés de Aquitania**

Hola,

Tengo confusión, porque o me estoy haciendo mucho lío o hay dos Inés de Aquitania, hijas de Guillermo VIII de Aquitania. Una estaría casada con Alfonso VI y la otra con Pedro I de Aragón. ¿o son la misma persona?

Muchas gracias

Ana María Echevarria Arsuaga

20 Dic 2016, 17:43

Profesor/a

### **- 2: Re: Inés de Aquitania (respuesta a 1)**

Son hermanastras. La Inés de Alfonso VI es hija de Guillermo VIII de Aquitania y su segunda mujer, Matilde, y la esposa del rey aragonés es hija del tercer matrimonio del duque con Hildegarda de Borgoña. Se llevan pocos años y de ahí su confusión. Es evidente que les impusieron el nombre por su abuela, Inés de Borgoña, madre de Guillermo VIII (y pariente, evidentemente, de su mujer). En aquel momento era relativamente frecuente que varias hermanas, hijas de distinta madre, llevaran el mismo nombre.

Saludos, ED.

### **- 1: Autor del manual acusado de plagio (capítulo 19)**

El autor del capítulo 19 del manual es Fernando Suarez Bilbao. Este rector fue acusado de varios plagios.

¿De algún modo eso afecta a esta asignatura?

¿hay que estudiar su capítulo? ¿Puede entrar en el examen?

Gracias.

**- 4: Re: Autor del manual acusado de plagio (capítulo 19) (respuesta a 1)**

Mientras este sea el manual de estudio, tendrán que estudiar los temas que entran en examen, sea quien sea su autor. Lamentablemente, desde los equipos docentes de la UNED no podemos en este momento (a dos semanas de los exámenes) reaccionar de otra manera. Independientemente de nuestras opiniones sobre el plagio y el plagiador (uno de nuestros compañeros ha sido, de hecho, uno de los plagiados). Será subsanado el año próximo.

Saludos, ED.

**- 9: Re: ¿Cómo citar un libro o artículo? (respuesta a 1)**

Gracias por esta pregunta, desde luego es una grave omisión e intentaremos subsanarla. Hay muchísimos tipos de normas de cita y estilos, dependen casi de cada editorial, y tenemos que andar cambiándolas constantemente cuando escribimos artículos según los ejemplos que nos envían. Adjunto aquí un breve documento que suelo entregar a mis doctorandos y alumnos de máster para que se familiaricen con el tema.

Saludos, ED

Adjuntos:

NORMAS DE EDICIÓN DE TESIS.doc

**- 1: Al equipo docente: duda sobre marcas y coras**

Buenos días,

Del contenido del manual parece deducirse que las marcas no se subdividían ni en coras ni en iqlim, pero no estoy seguro del todo.

Agradecería confirmación o corrección.

Atentamente, Juan Feliu.

Ana María Echevarría Arsuaga

09 Ene 2017, 17:15

Profesor/a

**- 2: Re: Al equipo docente: duda sobre marcas y coras (respuesta a 1)**

No, las coras e iqlim son las subdivisiones de las partes no fronterizas de al-Andalus, pero ojo, como las fronteras van variando, a veces las coras pueden

Juan Feliu Sastre

13 Ene 2017, 13:28

Estudiante

**- 3: Re: Al equipo docente: duda sobre marcas y coras (respuesta a 2)**

Queda claro. Muchas gracias.

Juan Feliu Sastre

13 Ene 2017, 13:34

Estudiante

**- 4: Re: Al equipo docente: duda sobre marcas y coras (respuesta a 2)**

¿Quiere decir que cuando una cora pasaba a ser fronteriza se transformaba en marca? ¿Pasaba a ser una unidad territorial militar sin coras e iqlim?, o bien que en ocasiones sí hubo marcas subdivididas territorialmente en coras e iqlim.

Gracias.

Arturo Rodriguez Fernandez

16 Ene 2017, 13:16

Estudiante

**- 5: Re: Al equipo docente: duda sobre marcas y coras (respuesta a 4)**

Supongo quiere decir que las coras se formaban dentro de una provincia no fronteriza, pero con el avance cristiano, tras desaparecer las marcas, algunos territorios, siendo ahora frontera, conservaban su estatus de Cora.

**- 1: Fuero romanceado**

Saludos. De nuevo me encuentro con dificultad para concretar una definición. Entiendo que la compilación del derecho consuetudinario en forma de Fuero se comenzó a redactar en latín, y es a partir del siglo XII, con motivo de ampliaciones y modificaciones principalmente, aunque también con el simple propósito de traducirlo para hacerlo extensivo a otras Villas y urbes, se procedió a escribir los Fueros en lengua romance, esto es, en Castellano Antiguo. Para diferenciar los Fueros antiguos de los de nuevo cuño, se les pone a éstos últimos el título de "romanceado".

Ana María Echevarria Arsuaga

09 Ene 2017, 17:38

Profesor/a

**- 2: Re: Fuero romanceado (respuesta a 1)**

¿Y cuál es la dificultad? Romanceados se refiere a la lengua en la que se redactan, pero su contenido también es diferente, pues las cláusulas son mucho más detalladas y numerosas.

Saludos, ED.

**- 1: DIFERENCIA ENTRE "LA HONOR" Y EL FEUDO**

Buenas tardes profesora,

Repasando el "Curso de Historia de las Instituciones" de Valdeavellano, encuentro que el concepto de "honor" –como cesión "temporal o vitalicia" para regir y administrar un territorio, población o fortaleza, otorgada en "beneficio" a un vasallo–; sólo difiere en lo básico del término "feudo" en que éste tiene carácter hereditario. Por ello, el autor cuestiona que, salvo en los Condados orientales y Navarra donde la honor sí llegó a ser hereditaria, en el resto no hubo un sistema feudal genuino como en otras partes de Europa, y que los beneficios, prestimonios, honores y tenencias, sobre todo en León y Castilla fueron llamados impropriamente feudos por influencia francesa –aunque también indica que hay casos "aislados" como los "juros de heredad" o como las concesiones de tres castros del arzobispo Ximénez de Rada en 1270, en el que las infeudaciones tienen ese carácter–.

Quisiera saber si este tipo de concesión –que unía "beneficio" y "vasallaje"–, implicaba una inmunidad jurisdiccional (fuero), y una cesión de funciones públicas (fiscales, militares, administrativas) y por tanto puede tratarse con propiedad como una relación de tipo feudal. Los privilegios del "beneficio" aunque no sean hereditarios y puedan ser revocados (muerte del titular, ira regis), nacen de la contrapartida de un pacto de fidelidad o conveniencia –si no lo he entendido mal–. Quisiera comprender la importancia de que la cesión "en feudo" sea hereditaria, para el sistema "feudal".

Un cordial saludo.

Ana María Echevarría Arsuaga

09 Ene 2017, 17:42

Profesor/a

## **- 2: Re: DIFERENCIA ENTRE "LA HONOR" Y EL FEUDO (respuesta a 1)**

Este es un tema complejísimo, que ha sido muy investigado para Aragón y Navarra (los lugares donde *la honor* se aplica más) después de la redacción del libro de Valdeavellano. Le invito a que vea la ponencia de Carlos Laliena que colgaré en la página en breve y luego me vuelve a preguntar si quiere.

Saludos, ED.

## **- 1: CALIFAS SIN CALIFATO**

Buenos días

Según el manual y la bibliografía consultada, a la muerte de Hissam II (1013), y en el proceso de descomposición del califato, varios califas –hasta 6 "oficiales" al menos– se sucedieron en el trono, e incluso los Hammudíes (Idrisíes) reclamaron el título. En el artículo de Félix Retamero nos habla de la presencia en las monedas del imam Abd Allah, que identifica con al-Mu'aytí que habría sido proclamado califa en Denia sobre el 1014 (y no encuentro ese nombre en las listas de califas oficiales). Sin embargo, Eduardo Manzano en "Conquistadores, emires y califas" habla de que en las taifas, para legitimar su poder y mantener las formas en las monedas, incluían el genérico califa Abd Allah "que no se correspondía con ninguna persona en concreto". ¿Podríamos entender que en los momentos de la gran fitna y hasta el 1031, las incipientes taifas pudieran nombrar a "sus propios califas" o sería más lógico encomendarse a los todavía oficiales, aunque débiles califas cordobeses? Porque si una de las características de la autoridad califal era la expresión de unidad de la comunidad, no parece loable que algunos reinos proclamaran "su" califa, y es más lógico pensar que los jefes (maluk) de las taifas intentaran conservar esa "ficción de un califato sin califa" como defiende Manzano.

De otro lado, Valdeavellano, dice que los reyes de Taifas no tomaron el título de *malik* o rey sino únicamente el de *hachib* -para recalcar esa ficción de legitimidad califal, sobre todo en aquellas con un pasado amirí u omeya— sin embargo, se les denomina reyes de taifas "muluk al-tawa'if". Me gustaría saber su opinión sobre la obra de Valdeavellano "Curso de Historia de las instituciones españolas", y si es pertinente por su antigüedad (1968), porque me está sirviendo de gran utilidad para confeccionar un glosario de la asignatura.

Un saludo

Ana María Echevarria Arsuaga

10 Ene 2017, 17:13

Profesor/a

## **- 2: Re: CALIFAS SIN CALIFATO (respuesta a 1)**

El periodo es muy problemático, y los califas se suceden sin parar, de dos familias principalmente, que aducen sus derechos genealógicos: los Hammudíes y los Omeyas.

La titulación de los Taifas es complicada, en parte porque las fuentes posteriores han utilizado para ellos distintas intituciones, mientras que hay pocos documentos directos. En cualquier caso, nunca se arrogaron el título de califa, ni siquiera el de sultanes (que se utilizaría mucho más a partir del siglo XIII).

El libro de Valdeavellano sigue siendo muy válido, pero sobre todo para la parte cristiana, que es la que él domina mejor.

Saludos, ED.

## **- 1: PDF de la conferencia de la Prof. Almudena Ariza sobre Taifas y califas Hammudíes**

Adjunto el Pdf de la conferencia de la Prof. Ariza en el pasado Seminario de Historia Medieval de Segovia, que versó sobre la relación entre el origen de las Taifas y los califas Hammudíes. Esperamos que así quede un poco mejor explicado el periodo. Dado que contamos con la autorización de la profesora solo para los alumnos de la UNED, se ruega que no se reproduzca en otros medios. En breve se subirá una grabación de la conferencia.

ED

Adjuntos:

LOS ḤAMMŪDĪES Ariza.pdf

## **- 1: Concepto de Yugueria**

Saludos. Me tiene totalmente perdido ésta palabra que aparece como "conceptos básicos" del tema 9. Ya me ha pasado que no encuentre la definición de algún concepto en el manual de Palenzuela, pero con el contexto y buscando por internet, se encuentra. Pero con yuguería, nada. Al parecer llamar así a las ferreterías en una región de Argentina, pero dudo mucho que tenga que ver con la materia. ¿Puede tener algo que ver con el pueblo de Yugueros, en Burgos?

Arturo Rodriguez Fernandez

23 Dic 2016, 12:48

Estudiante

**- 2: Re: Concepto de Yugueria (respuesta a 1)**

He encontrado algo, en bable o asturiano (manda huevos, como diría aquel), y creo haber entendido que una yuguería es un campo destinado a la labranza, y se usaba para calcular los tributos correspondientes a su tamaño. Está relacionado con "yugada", que es la cantidad de tierra capaz de arar en un día una yunta. A cuánto equivale una yugada en el sistema métrico ya es otra historia....

Domingo Martinez Garcia

24 Dic 2016, 00:10

Estudiante

**- 3: Re: Concepto de Yugueria (respuesta a 2)**

No sé si te puede servir:

Rafael Gibert define al “contrato” de yuguería como... "aquel en que un obrero realiza con cierta independencia la totalidad de las labores correspondientes a una empresa agraria en la tierra de su señor, percibiendo su remuneración con cargo a los rendimientos de la propia empresa (...) Para hacer efectiva la prestación, el dueño de la heredad proporcionaba los elementos necesarios para su realización. (...) se menciona la entrega de bueyes, la paja y el pienso, así como también del yugo, el arado y todos los aperos indispensables para el laboreo de la tierra. El yugero se encargaría de arar, sembrar, segar, barbechar e incluso, como se menciona en algunos documentos, de la limpieza de las eras...”

Además, el fuero de Ledesma define al yugero de la siguiente manera: “Este es iugero afuero de Ledesma, que prende nafaga de su señor por con sus bueys arar, e auarcas e sal e sus derechuras quales a iugero conuien aprender, laurar aquinto o aquarto, e se encasa quelle su senor da e porque en su casa more. Se iugero es afuero, non peche”.

Gibert añade “La yuguería, como forma económica de prestación de servicios ha podido existir en la esfera del trabajo servil (...). Ahora bien, con todos sus caracteres, que implican una posición bastante independiente del operario y alguna base económica, es propia del régimen de contratación libre. Atendiendo a su finalidad, podría considerarse como un contrato agrario, ya que el yugero gestiona la empresa totalmente (...) pero falta justamente este elemento: la transmisión de la tierra para el cultivo, aparte de que otros muchos elementos –y principalmente el personal- obligan a considerar al yugero como un operario, si bien con una personalidad destacada de los demás.”

Saludos

Arturo Rodriguez Fernandez

24 Dic 2016, 13:21

Estudiante

**- 4: Re: Concepto de Yugueria (respuesta a 1)**

Muchas gracias. Parece más lógico y a relación con la asignatura que lo que había encontrado yo por la web. Espero que en el examen no vayan a pillar con definiciones tan rebuscadas, y nos pongan lo básico... Que ya es bastante...

Jesus Sebastian Carrera Lacleta

26 Dic 2016, 17:33

Estudiante

**- 5: Re: Concepto de Yugueria (respuesta a 4)**

El niño yuntero de Miguel Hernández.... Si la edad media acabó ayer... O todavía es de hoy mismo, por mucho que digan. Para algo sirve la historia. "Eso sí" (mi muletilla favorita), cada uno que interprete como quiera, como pueda o como le dejen. Hace falta más interdisciplinaridad.

Cordialísimos saludos a todos.

Ana María Echevarria Arsuaga

10 Ene 2017, 17:23

Profesor/a

**- 6: Re: Concepto de Yugueria (respuesta a 1)**

Les adjunto otro artículo, más reciente que el de Gibert, que amplía la información que han encontrado.

Saludos, ED

Adjuntos:

Ayala\_Dialnet-ElYugeroCastellanoleones-58299.pdf

**- 1: Los "talaba"**

En época de Ibn Tumart, había dos grandes consejos que eran los que ejercían el gobierno junto al Califa: el consejo de los diez y el de los cincuenta. En ellos, estaban las figuras de los "talaba" que pertenecían a los dos consejos, siendo los íntimos de del Califa.

Entiendo pues que junto al califa ¿eran los que realmente gobernaban en el Califato almohade? El texto dice que no formaban parte del gobierno, pero si eran parte de los dos consejos sí que estaban en él.

¿Me podían aclarar un poco este concepto de " talaba"?

Muchas gracias.

Alejandro Alvarez Alvarez

08 Ene 2017, 13:35

Estudiante

**- 2: Re: Los "talaba" (respuesta a 1)**

Otra pregunta en relación a lo anterior, el sucesor de Ibn Tumart, Abd-El Mumin, ¿era uno de estos "talaba"? o no tenía nada que ver...

Muchas gracias.

Ana María Echevarria Arsuaga

10 Ene 2017, 17:28

Profesor/a

**- 3: Re: Los "talaba" (respuesta a 1)**

El talib es un maestro (traducción literal), y en época almohade se refiere a los ulemas y alfaquíes que actuaban como consejeros del califa. No tienen capacidad gubernativa a no ser que además se les diera un cargo público, pero su prestigio era religioso y como especialistas en derecho. 'Abd al-Mumin es un guerrero y luego un califa, jefe de un grupo de tribus, no es un jurista ni un sabio.

Saludos, ED.

**- 1: Marcas**

Buenas tardes,

¿En algún momento las capitales de la Marca Inferior y de la Marca Superior fueron Badajoz y Barbastro, respectivamente?

Muchas gracias y un cordial saludo

M! José

Ana María Echevarria Arsuaga

19 Ene 2017, 13:10

Profesor/a

**- 2: Re: Marcas (respuesta a 1)**

Barbastro solo se consolida en el s. X y creo que no tiene entidad de capital de la Marca, aunque sí lo será de la Taifa más adelante. Lo mismo ocurre con Badajoz, que se funda muy tarde, en torno al año 1000: el centro de la Marca Inferior es Mérida, una ciudad fundamental durante toda la Edad Media.

Saludos, ED.

**- 1: Similitudes**

Buenas noches. Estimada profesora.

En el artículo de Sabaté Curull, parece quedar claro la homogeneidad del territorio catalán, es decir, geográfica e históricamente lo que ahora es Cataluña siempre se ha mostrado como una unidad. Después políticamente se utiliza como cree cada cual ¿Se puede extrapolar esta misma circunstancia a otros territorios de la Península Ibérica? o por exponerlo mejor ¿Hay otros territorios con las mismas características que el catalán? Un saludo.

Ana María Echevarria Arsuaga

19 Ene 2017, 13:13

Profesor/a

**- 2: Re: Similitudes (respuesta a 1)**



El profesor Sabaté ya lo está utilizando políticamente como él cree. El denominador común de todos los territorios peninsulares es precisamente la heterogeneidad durante la Edad Media, incluido desde mi punto de vista el denominado "territorio catalán". Pero tienen ustedes que acostumbrarse a leer todas las opiniones, y contrastarlas con otras fuentes.

Saludos, ED

Alberto Llorente Vioque

19 Ene 2017, 23:35

Estudiante

**- 3: Re: Similitudes (respuesta a 2)**

Buenas noches.

Por favor, profesora Echevarría, Aconséjeme, si es posible, alguna fuente o autor para poder contrastar sobre este tema.

Un saludo.

Ana María Echevarria Arsuaga

24/01/17 hace 15 horas 11 minutos

Profesor/a

**- 4: Re: Similitudes (respuesta a 3)**

Los trabajos sobre el mismo tema del Prof. José Luis Martín Rodríguez

ED

Maria Luisa Porras De La Puente

25/01/17 hace 5 horas 47 minutos

**- 6: Re: Similitudes (respuesta a 1)**

Buenos días Alberto:

Aunque ya la profesora Echevarría ha contestado a tu pregunta, no puedo dejar de remitirte al Atlas histórico de J. M. Monsalvo, páginas 157-159 en las que trata precisamente sobre la cohesión interna del territorio catalán en aquella época.

Un saludo

**- 1: duda linaje**

Hola buenos días, en la página 398 del manual dice que la celebración del matrimonio entre Pedro II de Aragón y la hermana de Sancho VII de Navarra era imposible ya que eran nietos de Alfonso VII. ¿Eso significa que el matrimonio se llevó a cabo, pero sin la aprobación papal? ¿En caso de ser así, fue aceptado por el resto de reinos cristianos?

Gracias.

Ana María Echevarria Arsuaga

19 Ene 2017, 14:03

Profesor/a

**- 2: Re: duda linaje (respuesta a 1)**

Durante toda la Edad Media se realizaron numerosos matrimonios entre primos sin esperar a la aprobación papal, por intereses varios. Esto era aceptado en todas partes a la espera de la sanción religiosa (es decir, la bula de permiso correspondiente), a no ser que surgieran problemas posteriores, como la esterilidad y deseos de volver a contraer un matrimonio que diera heredero; o problemas fronterizos, etc. La casuística es amplísima en todos los reinos de la Cristiandad.

Saludos, ED.

**- 1: EVACUACION DE LA POBLACION TRAS LAS CAPITULACIONES**

Buenos días,

Tras las capitulaciones, la población musulmana fue evacuada de las grandes ciudades, conservando sus propiedades muebles, pero, ¿a dónde iban?

Gracias, Laura Pomés.

Ana María Echevarría Arsuaga

19 Ene 2017, 14:07

Profesor/a

**- 2: Re: EVACUACION DE LA POBLACION TRAS LAS CAPITULACIONES (respuesta a 1)**

Hay muchos destinos. Muchos se quedan en el área circundante a la espera de que se repartan los edificios y terrenos a los cristianos, y luego vuelven a las casas que quedan vacías, o comienzan a trabajar para los cristianos en los campos, con lo que se observa un aumento de la población mudéjar en las áreas periurbanas. En algunos casos se agruparán más tarde en uno de los suburbios de la ciudad, formando un barrio mudéjar. En otros casos, se emigra a una población cercana donde sí se haya establecido una capitulación y por tanto las familias musulmanas hayan mantenido posesiones que puedan dar de comer también a sus parientes. En los casos más graves, emigran hacia territorio andalusí, es decir, hacia Granada en el sur. O cogen un barco hacia el Magreb (esto es más típico en localidades portuarias).

Saludos, ED.

**- 1: duda matrimonios de Alfonso IX de León**

Hola buenas noches.

De nuevo me ha surgido una duda, en la página 400 del libro se menciona que para evitar la guerra los reyes de Castilla y León realizan una alianza matrimonial (Tras una reunión en Carrión) entre Urraca, hija de Alfonso VIII de Castilla y el rey Alfonso IX de León. ¿Años más tarde este mismo se casaría con Berenguela, hija también de Alfonso VIII de Castilla? O eso es lo que menciona en la página 401.

Creo que en algún lugar me he perdido, pero no sé dónde.

Gracias.

Joaquin Zaragoza Rojas

13 Ene 2017, 10:18

Estudiante

**- 2: Re: duda matrimonios de Alfonso IX de León (respuesta a 1)**

Veamos...

-En 1191, Alfonso IX se casó con la infanta Teresa de Portugal, prima hermana suya (ambos eran nietos de Alfonso I de Portugal), por lo que el matrimonio fue invalidado por el Papa por razones de parentesco.

-En 1197, se casó con Berenguela de Castilla, hija de Alfonso VIII y Leonor Plantagenet, como dices. De este matrimonio nació el futuro Fernando III.

Por otra parte, nuestro hombre tuvo muchas amantes que le dieron muchos hijos.

Respecto a la alianza matrimonial, se quedó en nada, pues Urraca, la hija de Alfonso VIII (para distinguirla de otras muchas Urracas que aparecen en la historia medieval de España), que tenía apenas tres años cuando se firmó esa alianza fallida en Carrión, se casaría con el futuro rey Alfonso II de Portugal.

Leandro Pérez Fernández

14 Ene 2017, 20:50

Estudiante

**- 3: Re: duda matrimonios de Alfonso IX de León (respuesta a 2)**

Cierto no había leído que la primera propuesta no se había realizado.

Ana María Echevarria Arsuaga

19 Ene 2017, 14:09

Profesor/a

**- 4: Re: duda matrimonios de Alfonso IX de León (respuesta a 3)**

Las políticas matrimoniales de esta época son muy complejas. Como ya he dicho en otro mensaje, los matrimonios entre primos se buscan para consolidar las propiedades dinásticas, y para evitar intromisiones de otros reinos. Pero muchos matrimonios no llegan a realizarse, y otros son anulados según la conveniencia. No hace falta estudiar detalladamente todos y cada uno de ellos para el examen, pero sí los que tienen complejidades fronterizas, o los que son básicos para la herencia del reino.

Saludos, ED.

**- 1: Diferenciación jurídica en Al Andalus.**

Muy buenas, haciendo un repaso general, me ha surgido una duda respecto al tema del título.

Según los diferentes manuales la diferenciación jurídica en Al Andalus en la primera etapa musulmana, se podían diferenciar dos clases de hombres: hombres libres y esclavos.

Sin embargo, el epígrafe 6.3. del temario (Tema 2) incluye también a los siervos. Estos siervos a los que se refiere, ¿estarían dentro de los esclavos o habría que hacer una tercera diferenciación?

Muchas gracias.

Ana María Echevarria Arsuaga

24/01/17 hace 15 horas 25 minutos

Profesor/a

**- 2: Re: Diferenciación jurídica en Al Andalus. (respuesta a 1)**

Existen diversas traducciones para los términos. En el Islam no se puede decir que exista la servidumbre de tipo vasallático lo mismo que en el mundo feudal, pero hay numerosas variaciones dentro del estatuto del esclavo que, en ocasiones, lo hacen más similar a la servidumbre que a la esclavitud propiamente dicha. Es el caso de los clientes, que son hombres libres, pero mantienen algún tipo de vinculación con su antiguo amo, para que muchas veces trabajan de forma asalariada o a cambio de beneficios de algún tipo.

Saludos, ED.

**- 1: REPOBLACION DE NAVARRA**

En la página 140-141 del libro la dedica a la repoblación de Navarra, entiendo los procesos que tuvieron lugar para que esta se diera, pero ¿cuáles fueron exactamente los territorios anexionados?

Gracias.

Ana María Echevarria Arsuaga

24/01/17 hace 15 horas 28 minutos

Profesor/a

**- 2: Re: REPOBLACION DE NAVARRA (respuesta a 1)**

Consulte el Atlas de Monsalvo.

Saludos, ED.

**- 1: Alfonso VII, VIII y IX de Castilla y/o León**

Buenas tardes Profesora,

Me gustaría que me confirme que los reyes de Castilla y León se ordenaron de forma correlativa como si de un solo reino se tratara. Es decir, Alfonso VII fue de C y L, Alfonso VIII sólo de Castilla y Alfonso IX sólo de León. Es decir, no hubo un Alfonso VIII de León.

Luego ya Alfonso X lo fue de C y L.

Saludos, Laura.

Joaquin Zaragoza Rojas

24/01/17 hace 18 horas 38 minutos

Estudiante

**- 2: Re: Alfonso VII, VIII y IX de Castilla y/o León (respuesta a 1)**

La cuestión de la numeración de los reyes de Castilla y León tiene más miga de la que parece. Como también la tiene su titulación (algo que tiene ramificaciones incluso políticas: hay un minoritario regionalismo leonés que se queja del "olvido" del reino de León). Por lo que he podido averiguar, fue Alfonso X en su obra historiográfica quien empezó a numerar los reyes (antes no se hacía), pero no siempre siguió un criterio consistente. P.e. en algunas de las ediciones de su "Estoria de Espanna" se refiere a Alfonso I el Batallador como Alfonso VII, con lo que el rey que conocemos como Alfonso VIII sería Alfonso IX. El padre Flórez, en el siglo XVIII, consideró la sensatísima posibilidad de darles numerales separados a cada rey (p.e. Alfonso VIII, según ese criterio, Alfonso I de Castilla, Alfonso IX sería Alfonso VIII de León y Alfonso X sería Alfonso IX de León y II de Castilla), pero se desechó en el siglo XIX cuando se adoptó una historia "oficial" castellanocéntrica y los reyes Alfonso XII y Alfonso XIII se denominaron así y no Alfonso I y Alfonso II de España, que habría sido más lógico.

Ana María Echevarria Arsuaga

24/01/17 hace 15 horas 27 minutos

Profesor/a

**- 3: Re: Alfonso VII, VIII y IX de Castilla y/o León (respuesta a 2)**

La respuesta de su compañero es muy acertada. Pero para movernos de forma sencilla, básicamente sí, Alfonso VII de C y L, Alfonso VIII de Castilla, y Alfonso IX solo de León.

Saludos, ED.

Fernando Toro Gil

25/01/17 05:02

Estudiante

**- 1: Mio Cid**

No quería dejar pasar la ocasión antes terminar el curso de reivindicar la figura de Mio Cid que fue a mi entender la figura o personaje más desequilibrante del siglo XI y apenas se le menciona en el temario, por lo que quiero romper una lanza en su favor, ya que considero q fue el personaje más importante del convulso s. XI tanto en la España cristiana como en el al-Andalus musulmán, un hombre que pudo ser rey de haber querido y que se intituló príncipe de Valencia tal y como consta en documentos que se conservan de su gobierno en Valencia, la perla del mediterráneo de entonces.

Salud y suerte a todos.

Fernando.

Souviron Bono Sebastian

21/10/16 19:03

Tutor

**-1: I Seminario: planificación y PEC**

Estimadas y estimados alumnos:

Les dejo la grabación de seminario de esta tarde.

**[Acceder a la grabación](#)**

[https://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID\\_Sala=163481&ID\\_Grabacion=215647&hashData=f1409f70094ad686fd081ec21b3b6eb2&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIE X1NhbGEs](https://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Sala=163481&ID_Grabacion=215647&hashData=f1409f70094ad686fd081ec21b3b6eb2&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIE X1NhbGEs)

Un saludo.

Souviron Bono Sebastian

28/10/16 20:11

Tutor

**-1: Seminario: valoración de la Edad Media hispana**

Les dejo la grabación del seminario de esta tarde.

**[Acceder grabación.](#)**

[https://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID\\_Grabacion=217332&ID\\_Sala=163481&hashData=ad04e16fbb75e1287763fe3b6e49047d](https://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=217332&ID_Sala=163481&hashData=ad04e16fbb75e1287763fe3b6e49047d)

Espero que resulte de su interés.

Un saludo.

**- 1: Dinastía Arista**

Estimad@s compañer@s:

Me gustaría saber de dónde estáis estudiando el aspecto del Reino de Pamplona bajo los Arista, repoblación del reino, relación con los musulmanes, etc. Ya que en el manual de Álvarez Palenzuela no viene gran cosa, no sé si en los otros de la bibliografía o en algún otro material. Agradecería algo de información al respecto.

Saludos,

Diego Calvo Sanz.

29 Dic 2016, 10:30

Estudiante

**- 2: Re: Dinastía Arista (respuesta a 1)**

Yo también me encuentro con ese problema y además, ¿la dinastía Arista es la íñiga o la Jimena?

un saludo,

Domingo Martinez Garcia

29 Dic 2016, 12:02

Estudiante

**- 3: Re: Dinastía Arista (respuesta a 2)**

Son los Iñigo o Enneco. Yo lo estoy completando en parte con el Atlas de Monsalvo y con el libro de Amancio Isla "La Alta Edad Media" que trata de los reinos cristianos. En el Manual hay muy poca cosa de la primera dinastía pamplonesa.

Saludos.

Maria Luisa Porras De La Puente

16 Ene 2017, 19:10

Estudiante

**- 5: Re: Dinastía Arista (respuesta a 2)**

Los Arista son "Iñigos", o al menos la familia pamplonesa de la que saldría luego la dinastía de los Iñigos. En el 816 "Los Arista, dirigidos por Iñigo Iñiguez, y los Banu Qasi, bajo la dirección de Musa ibn Musa, expulsaron a los carolingios (...)" de Pamplona, pone José Luis Martín (catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Salamanca) en un artículo la revista de historia de Españas obre la Alta Edad Media. Por otro lado, en un póster sobre " Reinos y Jefes de Estado desde D. Pelayo hasta Don Juan Carlos I" que compré hace tiempo en la tienda de recuerdos del palacio de La Granja de San Ildefonso (Segovia) pone como primer rey de Navarra a Iñigo Arista (800-852), al que le sucede García Iñiguez (852-882). En fin, que un lio: ¿Es Iñigo Iñiguez un paréntesis en la jefatura de Iñigo Arista? Iñigo Arista en el 800? En un cuadro muy didáctico que viene en "Documentos", de esta asignatura, viene como primer monarca navarro también Iñigo Arista, pero solo desde el 810 (¿total, si "20 años no son nada" menos aún 10, ¿no?) ¿No estaba entonces gobernando un gascón llamado Velasco hasta ser expulsado precisamente por los Arista hacia el 816-817?

Que vamos, que los Iñigos son Arista. El primer monarca navarro de la familia de los Jimeno es Sancho Garcés I (905-925)

Un saludo.

Luis Angel Fernandez Cejuela

26/01/17 hace 8 horas 31 minutos

**- 6: Re: Dinastía Arista (respuesta a 5)**

Hola María Luisa, creo que Iñigo Iñiguez debe de ser hijo de Iñigo Arista, tenían la costumbre de poner el apellido (el sufijo -ez significa "hijo de") derivado del nombre del padre.

Un saludo.

**- 1: SIGNIFICADO DE FISCO COMITALE**

Buenas tardes, alguien podría indicarme el significado de FISCO COMITALE. gracias

Jaime Polo Garron

25/01/17 hace 18 horas 17 minutos

Estudiante

**- 2: Re: SIGNIFICADO DE FISCO COMITALE (respuesta a 1)**

Hola compañero,

Lo tienes entre el final de la página 254 y principio de la 255 del manual.

Definición:

“Concatenación de convenios mutuos que exige establecer unos servicios y contribuciones del vasallo y unas contrapartidas del soberano, que dispone para ello de los bienes públicos, significativamente mencionados como *fisco comitale*”. Todo esto relacionado con el advenimiento de la feudalidad.

**- 1: Mezquita en Antequera**

Aquí os dejo, queridos todos, un e lace sobre un video de un descubrimiento arqueológico de una mezquita en el término municipal de Antequera Málaga.

<https://vimeo.com/77975181>

Espero os guste el video.

F

**- 1: Definición de AZOFRA**

En el tema 11 el de los Almorávides aparece la definición de Azofra. No consigo encontrar el significado de esta palabra ni la he visto en los capítulos correspondientes del Manual o el Atlas.

¿Alguien tiene alguna idea de qué significa?

Gracias

Domingo Martinez Garcia

27/01/17 Viernes, 20:01

Estudiante

**- 2: Re: Definición de AZOFRA (respuesta a 1)**

Según he encontrado, se trataría de una prestación personal exigida en los vecindarios para beneficio y servicio de la comunidad. Procedería etimológicamente del árabe al-sufra como "trabajo obligatorio no remunerado", y sería una versión concejil de las sernas agrícolas señoriales o las fazenderas "para construir y reparar caminos y puentes"...además de otros servicios y faenas "gratuitas"

No sé si habrá quedado claro

Fernando Toro Gil

28/01/17 Sábado, 04:58

Estudiante

**- 3: Re: Definición de AZOFRA (respuesta a 1)**

Prestación personal a un rey o señor. Saludos. F



Domingo Martinez Garcia

Sábado, 15:04

Estudiante

**- 4: Re: Definición de AZOFRA (respuesta a 3)**

Investigando un poco más me aparece como un impuesto o prestación personal exigido a los mudéjares en Aragón (exaricos) para beneficio y servicio de la comunidad, por el "derecho a seguir practicando su religión". Supongo que el término se extendería después a cualquier servicio obligatorio y gratuito a un señor.